5 TARDE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

2ª EDICIÓN

AÑO LXX.—NUM. 22.569. MADRID.—SABADO 29 DE NOVIEMBRE DE 1919 SEIS EDICIONES DIARIAS

COMENTANDO

Después de seis horas de debate no sabemos si las Juntas de Defensa deben existir ó no

Seis horas seguidas hablaron ayer en el Congreso varios señores diputados acerca de las Juntas de Defensa, y al fin y á la postre vinieron á dar la razón al conde de Romanones, el cual había dicho repetidas veces que no era el momento de hablar y que por lo tanto carecería el debate de finalidad política y parlamentaria.

*

En seis horas se puede hablar mucho; pero se puede también no decir nada. Y eso sucedió ayer. Quienes no sepan lo que son y han sido las Juntas de Defensa y escuchasen el debate, saldrían del Congreso preguntándose para que habían hablado tanto los señores diputados, si al fin y al cabo, nada dijeron concretamente acerca de las Juntas. El que más y el que menos, las ensalzó sin perjuicio de combatirlas luego, y en todos se notó el empleo de lo que vulgarmente se dice una de cal y otra de arena, á excepción del conde de Romanones que dijo algo concreto, definitivo y viril: «Yo no gobernaré mientras las Juntas de Defensa existan».

*

Mientras los primates encendían una vela á San Miguel y otra al diablo, poniendo á la osadía del pensamiento el freno de la prudencia en el lenguaje, iba yo recordando la historia de los amores que dieron vida á esas Juntas, y por conocerla á fondo me asombraba de cuanto oía. La política no tiene entrañas, ni conciencia, ni memoria. Si tuviese algo de eso ¿cómo iba esa señora á decir mucho de lo que ayer dijo? Se habría acordado de sus coqueteos con los iniciadores del movimiento y de los alientos que á las Juntas dió al principio, cuando se imaginaba que iban á ser su instrumento. Lo que sucedió fué, que el Ejército se dió pronto exacta cuenta de lo que algunos señores políticos pretendían, y varió radicalmente la orientación de esos organismos, alejándolos de la política. Por eso, y sólo por eso, algunos señores que fueron los alentadores de las Juntas, ó mejor dicho, los sembradores de la semilla que debía producirlas, fueron luego sus enemigos más declarados, pues en vez de cosechar un movimiento revolucionario como se proponían, se encontraron de pronto con una Unión de los elementos armados que no sólo no era revoluucionaria, sino que estaba dispuesta á dar la batalla á los revolucionarios, tanto de la izquierda cuanto de la derecha.

*

Cuando sea escrita la historia de las llamadas Juntas de Defensa se sabrán cosas muy peregrinas y entre ellas, que el borrador de su primitivo Reglamento fué conocido por los gobernantes. Y no sólo fué conocido, sino corregido de puño y letra ministeriales. Lo que sucedió fué, que todos se engañaron. Los republicanos creían que el Ejército iba á estar á su lado; los parlamentarios se hacían la ilusión de que iban al golpe de Estado amparados por las Juntas; algunos generales soñaron que la dictadura iba derecha á sus manos, y entre todos les dieron aliento. Pero el Ejército, con muy buen acuerdo se dió cuenta exacta de que su fuerza no debía ser puesta al servicio de nadie más que de él propio y dejó á todos con un palmo de narices.

Luego, sucedió lo que sucede á cuantos tienen plétora de fuerza: hubo momentos en que las Juntas abusaron de ella. Pero nadie con menos autoridad para quejarse de lo que las Juntas hacían que aquellos que les infundieron el primer aliento cuando creían que de sus manos iban á recibir el Poder. Por eso, me pareció muy mal que nadie tuviese la gallardía de hacer la historia documentada de la vida de las Juntas, pues de haberla hecho alguno, se habrían enterado las gentes de que precisamente quienes más las combaten son quienes menos debían combatirlas.

*

El debate no tuvo finalidad, ya que á la hora presente estamos como estábamos; careció de sinceridad porque cada cual dijo lo que le convino decir, y en él no aparecieron por parte alguna los atributos necesarios para calificarlo de viril, porque todos se abroquelaron detrás del parapeto del eufemismo, tanto quienes combatieron á las Juntas cuanto quienes las defendieron.

Todos convinieron, hasta sus más encarnecidos adversarios, en una cosa: en que las Juntas nacieron para defenderse contra las polacadas, contra las injusticias. Yo digo: si eso es cierto, faltó el valor para decir que las Juntas eran necesarias y que debían subsistir. Y también faltó el valor en quienes las combatían, para decir qué abusos habían cometido, y en qué pena debían incurrir ó habían incurrido. Todo eso de hablar en términos generales es gana de perder el tiempo, en unos y en otros, porque con discursos y sin discursos, las Juntas subsistirán ó se disolverán según sea su voluntad, y el problema no consiste en hilvanar disquisiciones malabaristas, sino en decir claramente si las Juntas tienen ó no razón de ser, y por lo tanto si debe ser consentida ó no su actuación.

*

El problema actual es muy complejo, y no es misión del periodista estudiarlo. Ni siquiera es función del diputado, del simple diputado, porque es privativa de quienes tienen la responsabilidad del Poder y de quienes la han tenido. Ese asunto no puede ser analizado fragmentariamente, sino en su totalidad.

Mi comentario se limita á lo que debe limitarse: al espectáculo que ayer dió el Congreso de los Diputados, para dejar bien claramente expuesto que algunos de los que hablaron debían haber callado, aun cuando sólo fuese por el recuerdo de los días en que con las Juntas coquetearon cuando eran sus pretendientes. ¡El haberles dado calabazas, ya era una razón para no hablar de ellas! Ni en pro, ni en contra, porque los hombres, cuando han pretendido á una dama, lo menos que deben hacer, es no ponérsela en boca.

¡Qué cosas podrían contar, si quisiesen, el coronel Márquez, y otros que antes y después de ese señor fueron asiduamente galanteados, con serenatas de sardana unas veces y de marsellesa otras! ¿Verdad?

JUAN DE ARAGON

La cuestión del pan

Una real orden interesante.-El Ayuntamiento no se inhibe

Ayer tarde, á última hora, se ha recibido en el Ayuntamiento la real orden que á continuación transcribimos, é inmediatamente el alcalde, Sr. Garrido Juaristi, dió conocimiento de ella á los concejales que pertenecen á la Comisión de Policía urbana, que habían sido citados previamente.

En el seno de la Comisión ha comenzado el estudio de la referida disposición ministerial, y mañana se reunirán las Comisiones de Policía urbana y Hacienda para continuar haciendo el estudio de la real orden, del que se dará cuenta al Ayuntamiento en una sesión extraordinaria que se celebrará el lunes ó martes próximo.

La real orden dice así:

«Vistas las bases firmadas de acuerdo con la representación de los obreros panaderos para resolver el conflicto planteado con la huelga de dicho oficio, y

Resultando que los obreros panaderos anunciaron la huelga por no avenirse los patronos á conceder el aumento de 1,50 pesetas para los oficiales de pala y masa y dos pesetas para el personal restante, sobre los jornales que actualmente venían disfrutando en cada fábrica, ni tampoco medio kilo de pan diario, conforque solicitaban, y que planteada dicha huelga, vióse precisado á intervenir el Gobierno, llegando con dichos obreros á la formalización de las siguientes bases:

Primera. Las autoridades proceden desde este mismo momento á la incautación de todas las fábricas de pan, comenzando la explotación de la industria por cuenta del Estado.

Segunda. Los obreros reanudarán esta madrugada sus trabajos, percibiendo con carácter definitivo el aumento que tenían solicitado de 1,50 pesetas para los oficiales de pala y masa, y dos pesetas para el personal restante, sobre los jornales que actualmente venían disfrutando en cada fábrica, percibiendo, además, medio kilo de pan diario.

Tercera. Los asociados al Nuevo Gluten percibirán: los encargados, un aumento de 1,50 pesetas sobre el salario que actualmente disfrutan en cada casa; y los vendedores y mayordomos, así como los de la Sociedad de repartidores de pan, percibirán el aumento de dos pesetas en iguales condiciones, y todos ellos, medio kilo de pan diario.

Cuarta. Continuarán en vigor las mismas condiciones de trabajo que actualmente disfrutan los obreros con relación á producción, jornada, etc., sin perjuicio de las sucesivas aplicaciones de las leyes de carácter social.

Quinta. La autoridad firmante se compromete, en la representación que ostenta, á no devolver las fábricas á los señores fabricantes sin la aceptación por parte de los mismos de las mejoras ó aumentos de jornales que se otorgan en estas bases.

Sexta. En el caso de que las fábricas volvieran á poder de los fabricantes, los obreros percibirán íntegro el importe de los jornales perdidos en los cuatro días que ha durado la huelga.

Madrid, 24 de noviembre de 1919.

Considerando que la incautación de las tahonas en Madrid por el Estado, motivada por razones de urgente interés público, no puede ni debe tener el carácter de definitiva, sino que, por el contrario, ha de durar solamente el tiempo necesario para llegar á la normalidad en el abasto de la población, alcanzada la cual es función exclusiva del Ayuntamiento decidir sobre el régimen á que ha de estar sometida la fabricación y venta de pan en la localidad:

Considerando que es aspiración constante de los Ayuntamientos de las grandes ciudades llegar á la municipalización de servicios públicos en cuanto éstos afectan al abasto de la población, y siendo el pan artículo de primera y absoluta necesidad para todo el vecindario y la base principal de alimentación de las clases pobres, debe el Ayuntamiento procurar, por cuantos medios estén á su alcance, conseguir con la municipalización del servicio público de producción y venta de pan las finalidades que en las municipalizaciones deben ser perseguidas, á saber: el abaratamiento del artículo, dejándolo reducido al precio de coste, sin pensar jamás en lucro de clase alguna, y la seguridad del abastecimiento de la población:

Considerando que la industria de la panadería se desenvuelve en Madrid en un ambiente de falta de higiene, no sólo con relación al pan elaborado, sino también al obrero que lo elabora; que el número de fábricas existentes, dada la producción total, es excesivo, determinando el lugar de los beneficios de la libre concurrencia una falta de desenvolvimiento de dicha industria, por mantenerse limitada la producción en cada una de aquéllas, dando por resultado el encarecimiento del pan elaborado; que un buen régimen de la industria de la panadería, el precio del kilogramo de pan debe ser regulado por el mismo precio de un kilogramo de harina, y que si esto no ocurre en Madrid se debe, aparte del excesivo número de fábricas, á que la industria ni está bien instalada, ni bien organizada, ni bien dirigida, ni posee el capital necesario para estar mantenida en condiciones de debida producción y beneficio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.° Que el Ayuntamiento de Madrid está en el caso de adoptar todos aquellos acuerdos resolutorios de los diversos problemas que integran el servicio público municipal de fabricación y venta de pan, sobre la base de la municipalización de dicho servicio, cuyos acuerdos, para que tengan toda la eficacia y validez necesaria, habrán de ser aprobados por real decreto de este ministerio.

2.° Que en dichos acuerdos se determinará si la municipalización ha de ser con monopolio, directo ó subrogada.

3.° Que en ello se determinará también la clase de auxilios económicos que el Estado puede prestar al Ayuntamiento para llegar á la municipalización en el caso de que sea directa.

4.° Y por último, que tales acuerdos determinarán las necesarias reglas de administración separadas é independientes, á cargo de Junta técnica responsable, constituída por vecinos y presidida por el alcalde ó un concejal, que será el presidente del Consejo de administración, estableciendo la forma del nombramiento de empleados y obreros, señalándose sus obligaciones y cuanto pueda relacionarse con asunto tan complejo como el de la fabricación y venta de pan en una gran ciudad.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid, 28 de noviembre de 1919.—*M. Burgos Mazo.*»

Asociación general de pasivos de España

Una Comisión de este Centro, compuesta por los Sres. Cajido, Valverde, Martín Yagüe, Arroyo y Navarro, ha gestionado de algunos señores diputados, entre ellos el señor Lerroux, se interesen en pro de los pasivos, á fin de conseguir la rebaja del descuento, por ser insuficiente la que se propone en el dictamen de la Comisión de Hacienda del Congreso.

La Comisión está satisfecha del recibimiento que se le ha dispensado y de las promesas que se le han hecho, y muy particularmente de las lisonjeras frases del Sr. Lerroux, quien promete ocuparse de este importante asunto en el momento oportuno, estando á *nuestra disposición en lo que de él dependa.*

LA ESPAÑA DE HOY

LA CENSURA

También esta cuestión de la censura tiene su importancia. Los periódicos de Barcelona se quejan de que á ellos se les prohibe la publicación de noticias que aparecen en los diarios de Madrid que llegan al siguiente día á Barcelona. Dice á este respecto «El Noticiero Universal»: «Seguramente á los únicos que les parecerá muy conveniente para sus intereses la censura que se ejerce en Barcelona será á los periódicos de la villa y corte, donde ha ejercido la profesión de periodista nuestro excelentísimo señor gobernador civil.» Y «La Publicidad» añade: «¿Qué dice á esto el periodista madrileño Sr. Amado?»

Estas palabras envuelven una hipótesis innecesaria, que es lo peor que le puede ocurrir á una hipótesis. No hay necesidad de atribuir al gobernador de Barcelona, Sr. Amado, deseo de favorecer á la Prensa de Madrid para explicarse lo ocurrido con la censura. Basta con suponer que no desea que se publiquen noticias ni comentarios que verosímilmente contribuyan á exacerbar las pasiones de la población barcelonesa. Como tiene jurisdicción en Barcelona, prohibe su publicación en Barcelona; como no la tiene en Madrid, no puede impedir que en Madrid se publiquen.

No es seguro que con ello se favorezca á la Prensa de Madrid. En estos tiempos de carestía del papel no suele convenir á los periódicos aumentar la tirada. Pero queda en pie el hecho de que los periódicos de Madrid han publicado noticias referentes á la situación de Barcelona que á los periódicos de Barcelona no les fué permitido publicar sino con gran retraso. Y esto no ha estado bien.

Ya era de por sí molesto que diarios poderosos, bien escritos, expresivos de una tradición respetable, como son algunos de los de Barcelona, se vieran sujetos al lápiz rojo de algún empleado modestísimo de un Gobierno civil de provincia. Porque cuando en Madrid funciona la censura es por orden del Gobierno nacional. En Barcelona, en cambio, parece ser cosa del gobernador civil. Y aunque en teoría el gobernador civil sea el Gobierno nacional, en la práctica parece mucho menos. Pero es fama que los catalanes son muy susceptibles en cosas de amor propio. En Madrid suele creerse que todo el problema catalán es de susceptibilidad exagerada. ¿Es buena política someter á los diarios de Barcelona, y solamente á los de Barcelona, á esta humillación de la censura?

Ya sé que el asunto es de mal arreglo, porque, dada la intensidad de las actuales luchas civiles y el gran número de personas que combaten en ellas, es difícil ó imposible para los periódicos resistir á la tentación de colocarse al frente de alguno de los beligerantes. Hay momentos, y aun períodos, en que los más de los lectores prefieren que el periódico halague sus pasiones á que les diga la verdad. Y cuando la imparcialidad deja de ser provechosa, cuando lo provechoso para un periódico es dedicarse á cultivar las pasiones ambientes, ¿sería también buena política dejar que los periódicos digan lo que quieran?

La libertad de imprenta no puede ser ya un dogma para ningún amante de la verdad. La libertad de imprenta pudiera definirse como el derecho á estampar la mentira interesada ó el juicio atropellado. ¿Hay amante de la verdad que esté dispuesto á reconocer el derecho á la mentira? Y por verdad no se entiende aquí, naturalmente, una concepción determinada de la totalidad de la Creación. Se trata de la verdad que nos es más asequible, la verdad histórica, la verdad sobre sucesos. Por ejemplo, dirá la verdad (la verdad absoluta) el que diga que á la una de la tarde de hoy miércoles, 26 de noviembre de 1919, las gentes se paseaban por el paseo de Gracia con toda tranquilidad. Y dirá una falsedad el que afirme que el paseo fué interrumpido á esa hora por un tumulto popular.

Toda represión me parecería justificada con tal de que se propusiera limpiar de mentiras, de falsedades y de juicios descabellados la Prensa periódica. No se abre apenas un diario sin tropezar con disparates garrafales, lo mismo en la información que en los artículos. En uno leo: «Los diputados elegidos en Italia son 155 socialistas, 102 católicos y 208 ¡republicanos!» Un poco más abajo: «El Consejo Federal ha aprobado por 120 votos contra 403 (¡!) el ingreso de Suiza en la Sociedad de las Naciones.» Se me dirá que éstos son errores de redactores mal pagados. Pero en un periódico de la izquierda dice un articulista: «En este país del Pernales y Maura.» Otro, éste de las derechas, escribe: «El Presidente del Consejo quiere entrar en la Historia abrazado á la catástrofe.» Y otro articulista dice sobre su firma que «los delegados de sesenta Universidades» han enviado un mensaje de felicitación á Hindenburg, y los lectores habrán supuesto que hay en Alemania unas cuatrocientas Universidades.

No debiera ser lícito imprimir estas cosas. El ideal es que los periodistas fuesen responsables de la información; responsables de lo que dicen y de lo que dejan de decir; y que ningún otro poder, privado ó «público», pudiese mermar la responsabilidad del periodista. Pero sería también el ideal que la mentira, la falsedad ó el juicio insensato fuesen considerados como venenos y sus autores como criminales. Como el orgullo es el pecado máximo de los intelectuales, sería acaso conveniente que se les castigase, cuando delinquieren, con penas humillantes. Y al hombre que hablase de las sesenta Universidades que han felicitado á Hindenburg habría que obligarle á que probase su aserto, y si luego resultaba que no llegaban á treinta las Universidades alemanas, se vería obligado á confesar que había inventado otras treinta al solo objeto de halagar la «germanofilia» de sus lectores, habría que autorizar á éstos para hacer que el inventor se tragase todas las Universidades que había vomitado.

Este ideal no se realizará sino cuando sea la Prensa un servicio público, encomendada al gremio de los periodistas; que no dependa de los Gobiernos, ni de los particulares, pero al que puedan exigir los demás gremios é individuos que diga la verdad, del mismo modo que un periodista tendrá derecho á que, cuando pida leche de vaca en una tienda, se le dé leche, y no almidón.

¿A qué ha venido esta confesión de ideales? A decir que el sistema de censura que permite á los diarios de Madrid traer á Barcelona noticias sobre Barcelona que no permite publicar á los diarios barceloneses, debe condenarse, no porque atente á la libertad de imprenta, cosa que no es sagrada, sino porque conculca la equidad, cosa que sí lo es. ¿Y el remedio? No lo conozco. Quizás haga falta la censura, dada la situación de Barcelona; pero entonces lo equitativo es que tampoco se permita pregonar en Barcelona al diario de Madrid la noticia cuya publicación se prohibe al diario de esta ciudad.

RAMIRO DE MAEZTU

LA VIDA EN MADRID

EL ESPIRITU DE SAINT-AUBIN : : :

Ante el acontecimiento del día se emocionará en la región serena de las almas de los poetas y de los artistas, la esencia, el espíritu que á la carne sobrevive eternamente, de aquel escritor que en el mundo se llamó Alejandro Saint-Aubin. Poco le tratamos, pero fué lo suficiente para decirnos amigos, y en verdad que no era preciso largo trato para sentirse atraído á la afectuosa consideración de amigo.

Aun antes de esa ocasión de tratarle admirábamos al escritor, y de sus campañas, la más empeñada, la que hizo en defensa de la ermita de San Antonio de la Florida para lograr con la desaparición de ella del culto de iglesia parroquial, el peligro constante de que se perdiesen los frescos que pintó el aragonés sordo, don Francisco de Goya y Lucientes, cuando la ermita era propiedad del Real Patrimonio.

Quisiéramos poder alcanzar el milagro de que la evocación del espíritu de Saint-Aubin nos prestase la donosura y brillantez de su pluma para dedicar, como él lo haría seguramente á nuestro augusto Rey, por el interés constante demostrado en favor del traslado de los restos del autor de las aguafuertes famosas, el elogio merecido; elogio que habría de alcanzar también al ministro de Instrucción pública, Sr. Prado y Palacio, que con interés decidido ha secundado la real iniciativa.

Ya que no alcance nuestro mérito á pretender hacer ese elogio, dediquemos en este día del traslado de las cenizas de Goya á la madrileñísima ermita de San Antonio de la Florida, un recuerdo á quien tuvo la ilusión de verla convertida en museo y en reliquia artística y aboguemos, como Saint-Aubin lo hizo, porque el terreno que le rodea sea convertido en pensil ó rosaleda, en jardín, pero no en «parterre», sino castizamente español, como fué de español y hasta podría decirse de madrileño, el pintor aragonés de la época de la guerra de la Independencia.

UN PROVINCIANO

2009 Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

CONFLICTOS SOCIALES

EN CORDOBA

Huelga de brazos caídos : : : : : : : : : :

Córdoba, 28.—Ayer y hoy los obreros de los depósitos de los ferrocarriles Andaluces acudieron puntualmente á sus puestos, sin comenzar el trabajo por haber acordado la huelga de los brazos caídos.

Los obreros fundan su actitud en la falta de puntualidad en el pago de sus haberes.

Hoy han tenido que suprimirse varios trenes.

El gobernador interviene activamente para solucionar el conflicto.

EN CORUÑA

Estado de los conflictos

Coruña, 28.—Los albañiles y carpinteros se han declarado en huelga por negarse sus patronos á concederles las mejoras solicitadas.

Se cree que mañana holgarán también los canteros y metalúrgicos.

Los panaderos han oficiado al gobernador, anunciando la huelga para el miércoles.

Témese que los patronos declaren el «lock-out».

Se está concentrando la Guardia Civil.

EN CASTELLON

La huelga de tipógrafos

Castellón, 28.—Marchan por buen camino las gestiones para solucionar la huelga de tipógrafos, habiéndose logrado reanudar la publicación del *Heraldo de Castellón*.

Los tahoneros

Los dueños de tahonas, soliviantados por no permitirles el aumento del precio del pan, amenazan con cerrarlas mañana mismo.

Desórdenes en Bechi

En el pueblo de Bechi se ha alterado el orden público por cuestiones obreras.

Ha habido colisiones entre rojos y amarillos, teniendo que intervenir la autoridad.

En Burriana

Comunican de Burriana que los patronos han acordado no dar trabajo á los obreros rojos, pretendiendo que ingresen todos en los Sindicatos amarillos.

La Guardia Civil patrulla por las calles.

Una Comisión de obreros rojos ha solicitado conferenciar con el gobernador, pretendiendo que se les proporcione trabajo.

Los naranjeros

En Villarreal se trabaja en la mayoría de los almacenes de naranjas.

En esta capital están cerrados todos desde ayer, sin que hasta ahora hayan ocurrido incidentes.

EN CADIZ

La huelga de carreros

Cádiz, 28.—Continúa la huelga de carreros, incluso de aquellos encargados de los transportes militares, pues es necesario cargar material para Larache en el vapor *Dellín*, y se han opuesto á ello.

EN MALAGA

Igual situación. — Sin incidentes : : : : : : :

Málaga, 28.—A consecuencia de la huelga de matarifes, ha faltado la carne, pues solamente fueron sacrificadas las reses con destino á los establecimientos benéficos.

El gobernador interino ha decidido denunciar al Juzgado la ilegalidad de la huelga de matarifes.

A petición del presidente de la Cruz Roja se ha reunido el gremio de cocheros, al que se ha reiterado la petición de los médicos de que sigan facilitando el servicio para las visitas en los barrios extremos, pues de otro modo, dadas las condiciones especialísimas de esta capital, los enfermos que vivan fuera del centro se verán privados de asistencia médica.

El gremio de cocheros se mantuvo firme en su primer acuerdo, negándose en absoluto á autorizar la circulación de coches para los médicos.

El acuerdo de los cocheros ha causado muy mala impresión en la opinión.

Esta tarde se decía que los médicos habían acordado no asistir á los enfermos de las familias de los huelguistas.

La Federación gremial, integrada por 800 comerciantes modestos, ha publicado una extensísima nota oficiosa, en la que lamenta el resultado negativo de las gestiones iniciadas por la Federación y reseñando las reiteradas ofertas que hicieron los comerciantes antes de la huelga y en sus primeros días, incluso ofreciendo á los dependientes mayores aumentos que los que solicitaban; pero los huelguistas han hecho cuestión cerrada el reconocimiento integral de la Asociación.

Esta tarde se ha declarado en huelga el gremio de vinateros por negarse los empleados de una bodega á cargar los bocoyes en un carro de la Compañía de locomoción.

EN ALICANTE

La carestía de las subsistencias : : : : : :

Alicante, 28.—Convocados por el gobernador se ha reunido en el Gobierno civil la Junta de Subsistencias, con representantes del comercio, almacenistas, consumidores y de la Prensa, con objeto de tratar del abaratamiento de las subsistencias.

La reunión ha sido ineficaz, pues los comerciantes, almacenistas y detallistas manifestaron que están vendiendo los artículos casi al precio de coste.

El gobernador se propone comprobar esto, y castigará los abusos que se cometan.

EN SALAMANCA

El precio de la carne

Salamanca, 28. — La Junta provincial de Subsistencias se ha reunido, acordando que á todo trance la carne vuelva á venderse á precio más bajo, pues el actual es exageradísimo. Para conseguir esto, se prohibirá la exportación.

Una reunión

Salamanca, 28.—La Confederación obrera se reunirá mañana con el Comité de obreros agrarios de la provincia para conocer las bases de mejoras y señalar fecha para celebrar aquí el Congreso del ramo previamente.

EN VIGO

Tranquilidad. — Los obreros recorren la población.—Sin periódicos : : : : : : :

Vigo, 28.—Hoy ha abierto sus puertas todo el comercio, reinando orden completo.

Grupos de obreros recorren las calles en actitud pacífica. Se han reconcentrado fuerzas de la Guardia Civil, y algunas parejas patrullan por las calles ejerciendo la vigilancia.

Como también se han paralizado los trabajos en el puerto, el vapor «Cabo Cullera» ha zarpado para Coruña, en donde descargará el cargamento de sal.

No se publican periódicos.

agrava con estas medidas, temiéndose que si no surge una transacción dé lugar á incidentes lamentables.

Un manifiesto

La Confederación Nacional del Trabajo ha publicado un manifiesto, dirigido á todos los trabajadores de España, recogiendo la proposición de varios compañeros, encaminada á que, por solidaridad hacia la revolución rusa, se realice una huelga de veinticuatro horas en España el día 1.° de diciembre.

La Confederación dice que la proposición la considera excelente, pero inoportuna en estos momentos en que la Confederación Patronal trata, para sus fines, de realizar una huelga general.

Añade que si hubiera sido la proposición presentada por los obreros de Inglaterra y de Francia, que están más afectados, por ser soldados suyos los que van contra la revolución rusa, hubieran secundado la proposición, por entender era un deber; pero que los españoles, que han demostrado ya que cumplen cuando conviene respecto á estas cuestiones, deben procurar, más que hacer huelgas en favor de Rusia, preparar la revolución en el país, imitando á aquéllos.

Termina manifestando que, no obstante, ofrece su apoyo en favor de los rusos cuando se lo pida la Confederación obrera francesa ó inglesa.

Nuevos conflictos

Dos nuevos conflictos amenazan á la ciudad, relacionados con las subsistencias. Uno, el de la falta de trigo. Los tahoneros han anunciado que si no se dispone con urgencia la traída de trigo á Barcelona, en breve se verán obligados á suspender la elaboración de pan.

Además, existen diferencias entre patronos y obreros acerca de la fabricación del llamado pan de lujo, con lo cual el obrero no está conforme.

Anoche se reunieron las Sociedades para tratar del asunto.

Se ha acordado que vaya á ver al alcalde una Comisión mixta de fabricantes y panaderos.

Con el alcalde conferenciaron patronos panaderos y obreros, conviniendo en reanudar las relaciones que estaban hace unos días interrumpidas y hacer cumplir las bases establecidas para regular el trabajo en las tahonas.

El otro conflicto es el de la escasez y encarecimiento de las patatas.

Una representación de asentadores y almacenistas se ha entrevistado con las Juntas directivas de los comestibles, explicando los motivos de esta anormalidad en el mercado de las patatas.

Ambas partes se mostraron dispuestas á buscar una rápida y satisfactoria solución.

Con tal motivo, la Junta provincial de Subsistencias se reúne en el Gobierno civil para estudiar estos conflictos.

Hallazgo de dos bombas más

Barcelona, 29.—A última hora de la tarde, en la escalera de la casa núm. 169 de la calle de Salmerón, junto á la puerta del local que ocupan las oficinas del Somatén, un individuo de este instituto encontró una bomba con la mecha ardiendo, y fué trasladada á la Maestranza de Artillería. Se asegura el hallazgo de otro artefacto.

El juez que entiende en el sumario por el atentado cometido días pasados contra la lechería Granja Royal ha estado esta tarde en la cárcel de mujeres practicando una diligencia de reconocimiento de las dos individuas detenidas y que formaban parte del grupo que intentó derribar los mostradores.

El Juzgado dispuso que fueran puestas en libertad.

Esta mañana, en el mortero que para estos casos existe en el campo de la Bota, algunos jefes y oficiales de la Maestranza de Artillería provocaron la explosión de la bomba hallada anteayer en la plaza de la Universidad.

El artefacto era una llave de paso del agua de unos 32 centímetros de largo y pesaba cerca de 14 kilos. Las dos aberturas del tubo estaban taponadas con trozos de hierro sujetos con tornillos.

Un oficial colocó una mecha con un fulminante en el centro de la bomba, que provocó su explosión. Esta fué tremenda y muy fuerte la detonación. La fuerza expansiva de los gases de la dinamita proyectó en la pared de la casamata, donde está emplazado e lmortero, la mayor parte de los cascos de la bomba y los metales de que estaba cargada. Se reogieron muchísimos fragmentos, algunos de regular tamaño.

Después de estallar el artefacto se vió que era de hierro fundido, por cuyo motivo, de haber hecho explosión en la plaza de la Universidad, y á la hora en que fué hallada, hubiesen sido muchísimas las personas heridas.

A consecuencia de las explosiones de los tres petardos colocados en Capitanía general días pasados, se rompieron en dicho Centro militar más de 300 cristales.

EL CONFLICTO DE ZARAGOZA

Se reanuda el trabajo

El pan

Zarafigoza, 28.

Este tan necesario artículo no escasea, porque los patronos, ayudados por los soldados, fabrican el suficiente pan para el consumo de la población.

La fábrica del gas

Se han reanudado los trabajos en la fábrica del gas, donde habían estado parlizados estos días.

Los sindicalistas deportados

Procedentes de Barcelona han llegado los sindicalistas deportados.

El general Ampudia autorizó al presidente de la Federación obrera para que acudiese á la estación á recibir á sus compañeros.

En evitación de incidentes se tomaron precauciones en los alrededores de la estación; pero se hicieron innecesarios, pues la mañana estaba fría y desapacible, por lo que fueron escasísimos los obreros que acudieron.

Los sindicalistas, acompañados del jefe de Policía, Sr. Aparicio, y algunas parejas de la Guardia Civil, se dirigieron á sus respectivos domicilios.

Después se dirigieron al Centro obrero, situado en la calle de la Democracia, donde les esperaban numerosos obreros.

Felicitaciones

Nutridas Comisiones de comerciantes é industriales y personalidades han visitado al capitán general para felicitarle y ofrecerse incondicionalmente por si fuesen necesarios sus servicios.

Muchos comerciantes participaron al general Ampudia que tenían pensado abrir los establecimientos esta tarde, á lo que el general Ampudia contestó ofreciéndoles garantías de que el orden no sería alterado, y excitándoles, como ciudadanos honrados, á que contribuyesen al restablecimiento de la normalidad.

Los que quieren trabajar

Son muchísimos los obreros que quieren volver al trabajo, pero esperan conocer el resultado de la reunión.

Se supone que el lunes terminará la huelga, que tan graves perjuicios ha causado á esta población.

Tranquilidad

Zaragoza, 29. — Durante la tarde hubo tranquilidad. Aumentó la expectación por conocer la marcha del conflicto.

Circuló el rumor de que se reunirían las Juntas directivas obreras para acordar la vuelta al trabajo; pero el capitán general no autorizó más reunión que la de Comisiones de patronos y obreros en el despacho del alcalde. Por esta causa hubo unas horas de desorientación.

A media tarde repartiéronse con profusión unas octavillas en las que se recomendaba la vuelta al trabajo en virtud de haber desaparecido las causas de la huelga.

La población tomó en seguida el aspecto ordinario. Abrieron los comercios, empezaron á circular coches y los cafés se llenaron de público.

El general Ampudia está siendo muy felicitado.

Conflicto resuelto

Se reanuda el trabajo

Zaragoza, 29.—La Federación de Sociedades obreras ha acordado la vuelta al trabajo de todos los oficios desde hoy.

Los tipógrafos lo han hecho ya anoche á fin de poder confeccionar los periódicos matutinos.

Con este acuerdo se cree totalmente terminado el conflicto.

La situación en Barcelona

Estado de las huelgas

Barcelona, 28. — Las huelgas del ramo de construcción y el *boycot* de los transportes, ambos conflictos casi generales, lo propio que los demás, siguen en el mismo estado que los días anteriores.

El *boycot* que como solidaridad con los marinos tiene declarado el Sindicato del ramo de transportes á varias Empresas navieras, continúa paralizando la vida del puerto; á excepción de unos cuantos no sindicados, casi no se trabaja para las casas á quienes afecta el *boycot*.

Esta mañana se han registrado varias coacciones. Grupos de huelguistas recorren los muelles, haciendo parar el trabajo de carga y descarga, habiendo tenido que intervenir la fuerza pública. No hay ningún detenido.

Los carreteros casi puede decirse que están en huelga el 80 por 100. Entre los que han abandonado el trabajo están los faquines, que han sido despedidos por haberse negado á trabajar en las casas boycoteadas.

De las artes gráficas continúan en huelga más de mil obreros, según hace constar en un manifiesto el Sindicato del oficio.

La Empresa de *La Vanguardia* realizó gestiones con la Junta, á consecuencia de las cuales ha terminado el conflicto en sus talleres. Mañana se reanudará la publicación del periódico. Parece ser que los dos obreros despedidos que dieron origen á la huelga serán empleados en otras dependencias de la fábrica que posee el Sr. Godó.

Los carpinteros de ribera, que llevan ya algunas semanas de paro, siguen sin trabajar. El Sindicato ha hecho presente que no autorizará el trabajo con ningún patrono que antes de reanudarlo no abone á los obreros las semanas que ha durado la huelga y los demás perjuicios que se hayan irrogado á los obreros.

El Sindicato de los transportes marítimos, en vista de que se presentaban muchos esquiroles á trabajar en la carga y descarga, ha dirigido una alocución á todos los obreros de los demás ramos para que se abstengan de solicitar trabajo en los muelles.

A consecuencia del conflicto de los camareros se ha empezado á poner en vigor el *boycot* declarado por el Sindicato del ramo de la alimentación á varias casas. A consecuencia de esto en varios de los principales hoteles fué suspendido por el Sindicato de transportes el servicio de carruajes á la estación.

Por solidaridad con los camareros, algunos cocineros han abandonado de nuevo el trabajo.

Se presume que hoy quedará abierto el restaurant y café Colón, por haber transigido la Empresa del mismo con el Sindicato.

Esta mañana se han puesto en la terraza mesas y sillas para el servicio.

Hoy se reunirán nuevamente los representantes de la Federación patronal para tratar de la situación actual y adoptar acuerdos en relación con la marcha de los acontecimientos.

En Olot

Comunican de Olot que en el teatro del Centro obrero de aquella población se celebró una reunión general de la Federación obrera, acordando la suspensión de los trabajos hoy en señal de protesta contra el proceder del jefe de Policía.

El acuerdo fué notificado ayer á la Federación patronal.

—Sigue en el mismo estado la huelga de cilindradores en la comarca del alto Llobregat.

—El atestado levantado por la Guárdia Civil de Olot con motivo de lo ocurrido con los aparceros, ha sido falldo en el Juzgado contra los aparceros, condenando á éstos á respetar la condición estipulada y al pago de las costas.

Los propietarios, por mediación del Juzgado, despiden á los colonos y aparceros de las fincas por incumplimiento de los contratos de arriendo, señalándoles un plazo de veinte días.

El problema, que estaba ya agudizado, se

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

La cuestión de Fiume

Temores no confirmados

Roma, 28.—Las noticias bastante alarmantes que circulaban hace algunos días en Londres referentes á los manejos de Gabriel d'Annunzio no han tenido confirmación.

El Gobierno serbio, que demostraba intranquilidad al enterarse de la ocupación de Zara por las tropas de Fiume y su posible avance hacia Dalmacia, ha recobrado su tranquilidad por haber recibido informes ciertos respecto á las intenciones de D'Annunzio. Sus fuerzas no han pasado la línea de demarcación trazada por el armisticio, ni la pasarán más adelante.

Estos son los informes comunicados ayer en Roma de una manera oficiosa y que á la hora actual son ya conocidos por los Gobiernos aliados. (Agencia Radio.)

La política en Francia

Los grupos políticos

París, 28.—M. Jules Eustry, decano de la Cámara, ha convocado esta tarde á una veintena de diputados pertenecientes á todos los partidos.

En esta reunión se ha reconocido que la división de la Cámara en grupos políticos respondían á las necesidades permanentes.

En su consecuencia, todos los diputados han sido invitados á inscribirse en los grupor que elijan. (Agencia Radio.)

Los diputados de Alsacia-Lorena : : : : : :

París, 28.—Mañana es cuando los veinticuatro diputados de Alsacia-Lorena se reunirán en el Palacio de Borbón para redactar los términos de la declaración que piensan leer el día de la apertura de la Cámara. (Agencia Radio.)

LO DE SCAPA FLOW

Una nota oficial

París, 28.—La Agencia Wolf publica una nota oficial, anunciando que von Simson ha vuelto á Berlín para tomar nuevas instrucciones respecto al asunto de Scapa Flow.

«Su regreso—añade la nota—no tiene ninguna relación con la actitud del Senado americano.

El interés de Alemania no consiste en que se retrase la paz, sino en que entre cuanto antes en vigor, y es inexacto pretender que el regreso de von Simson significa la ruptura de las negociaciones.»

La *Gaceta de Voss* dice, comentando ese comunicado, que tiende evidentemente á calmar á la opinión pública, pero que no es bastante claro.

Anuncia que el partido demócrata, que tiene representantes en el Gobierno, ha tomado la decisión de rechazar las exigencias de la Entente.

El *Vorwaerts* acompaña al comunicado oficial alemán con un comentario irritado.

«A despecho—dice—de los términos del armisticio, Inglaterra no ha internado los barcos alemanes en un puerto neutral y no los ha vigilado.

Marinos alemanes han hundido esos barcos mientras no tenían ninguna relación con la madre patria.

Sin embargo, se tiene empeño en castigar á Alemania entera.

Hemos llegado al punto de preguntarnos si nos dejaremos despojar de nuestra última camisa ó si hay un límite que no llegaremos á pasar, y si hay exigencias á las cuales deberemos contestar con un «no» definitivo.» (Agencia Radio.)

Dos nuevas notas del Gobierno alemán : : :

París, 28.—Dutasta, secretario general de la Conferencia, ha recibido dos nuevas notas del Gobierno alemán relativas al asunto de Scapa Flow y á la cuestión de los prisioneros de guerra. (Agencia Radio.)

LA CRISIS BELGA RESUELTA

Delacroix ha formado Ministerio

Bruselas, 28.—M. Delacroix ha conseguido formar el Ministerio, del cual forman parte todos los ministros del Gabinete de Brocqueville.

M. Poulet recibirá la cartera de Ferrocarriles; M. Rousette, la del ministerio del Interior.

Los amigos de M. Delacroix siguen creyendo que M. Destrée se decidirá á aceptar la cartera de Ciencias y Artes. (Agencia Radio.)

INGLATERRA Y LOS BOLCHEVISTAS

PREPARANDO LA PAZ

Copenhague, 28.—La Europa Press confirma que Litvinoff ha desmentido de una manera categórica la noticia publicada por el «Times» según la cual el Gobierno de los Soviets pensaba convocar una Asamblea Nacional en Moscou. Litvinoff ha declarado además á un periodista que la Conferencia entre los delegados ingleses y los bolchevistas examinará la posibilidad de una paz, no solamente entre la Rusia de los Soviets é Inglaterra, sino también entre Rusia y los demás aliados. Esta Conferencia se reunió ayer por primera vez. (Agencia Radio.)

La Conferencia no tiene carácter político : : : :

Copenhague, 28.—En una interviú, M. Litvinoff ha declarado que las negociaciones se refieren únicamente al cambio de prisioneros y que no atañen en absoluto á ninguna cuestión política. (Agencia Radio.)

FENOMENO SISMICO

París, 28.—Ayer, por la mañana, fué registrada en Luchon una sacudida sísmica, que duró cinco segundos. (Agencia Radio.)

EN EL FRENTE DE DENIKIN

Otro fracaso de los bolchevistas

Arkángel, 28.—Reina la mayor inquietud en Moscou á causa de las enormes pérdidas sufridas por el Ejército rojo en el frente de Denikin.

La Prensa comunica que los hospitales están llenos de heridos y que diariamente ingresan en los establecimientos numerosos enfermos y heridos del frente.

Todos los ataques del Ejército rojo para desorganizar el frente de Denikin han fracasado por completo, á pesar de las reiteradas tentativas de las fuerzas sovietistas para romper el frente.

El Ejército de los Soviets se retira lentamente en ese frente. (Agencia Radio.)

Contra Narva

Reval, 28.—Los bolchevistas han renovado sus ataques contra Narva.

Los estonianos los han diezmado. (Agencia Radio.)

Fantasías bolchevistas

Arkángel, 28.—A pesar de los comunicados semioficiales y de las informaciones bolchevistas contenidas en los radiogramas sobre el gran botín de que se han apoderado las tropas rojas en Omsk, noticias de procedencia fidedigna desmienten estas afirmaciones y dicen que son absolutamente falsas, pues 15 días antes de la llegada de las fuerzas bolchevistas á Omsk todo el material de guerra almacenado en dicha ciudad fué evacuado y enviado á Irkusk.

Los bolchevistas comunican que han cogido 45.000 prisioneros; esta cifra sería exacta si los bolchevistas consideran como prisioneros de guerra á toda la población, incluyendo á las mujeres y niños. (Agencia Radio.)

Ministerio de Cultura

INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

LO MISMO DA SER BUENO QUE MAL GOBERNADOR

Ha sido firmada la permuta de los gobernadores civiles de Zaragoza y Murcia.

Esta noticia no despertaría mas que el movimiento de curiosidad consiguiente á todo cambio de gobernador en las capitales de ambas provincias, si el lector no conociera las razones á que obedece la permuta. Acaso ni aun ese movimiento de curiosidad, al menos en Zaragoza, porque es tan grande la cantidad de gobernadores allí conocidos en el espacio de unos pocos meses, que la llegada de un gobernador nuevo debe producir el mismo efecto que producirían en un villorrio los fuegos artificiales si hubiese fuegos artificiales todas las noches durante un quinquenio.

Precisamente alzó no hace mucho tiempo Zaragoza su voz indignada, voz que nosotros acogimos por ese incesante trasiego de gobernadores que tiene para las provincias dos malos resultados: el de la desconsideración que significa y el de la actuación de quien empieza por no conocer la provincia de su mando y acaba por no sentir deseo de conocerla ni de compenetrarse con sus intereses, ya que la gestión ha de ser poco duradera y aun á veces fugaz.

Pero hay algo peor. La primera autoridad civil de Zaragoza se ha conducido en esta ocasión torpemente. No lo decimos nosotros. Lo proclamó en público el propio ministro de la Gobernación. El proceder desacertado, inconveniente, de ese gobernador civil, ha tenido por consecuencia que Zaragoza estuviese sometida muy cerca de una semana á un estado de imponderable desasosiego. El causante de la anormalidad y de sus lamentables efectos debió ser residenciado. Ya proclamamos nosotros hace pocos días la necesidad de exigirle cuenta de su conducta, no fijándonos en la persona, sino exclusivamente en el caso.

Todo el castigo que se aplica á ese gobernador, que fué torpe ó que fué inepto, es trasladarle á otra provincia, provincia que podrá considerarse lastimada al ver cómo le adjudican un gobernador fracasado en otra parte.

Pero ese no es castigo, sino favor que se le hace á quien después de las ocurrencias á que dió lugar no habría podido vivir tranquilo una hora en la provincia cuyo mando deja.

No negaremos que puede ocurrir que en la nueva ínsula experimente un cambio notable. Así como así, el amo político de la provincia de Murcia es D. Juan de la Cierva y mucho puede influir en las transformaciones del gobernador persona que como el Sr. Cierva es modelo de ecuanimidad, de flexibilidad y de ponderación.

Pero, aunque así ocurriese, el ejemplo puede ser altamente pernicioso. Si ya los gobernadores, por su condición trashumante, estaban habituados á no derrochar gran interés en el conocimiento y en el servicio de las provincias de su mando, y ahora se les dice que los desatinos mayores quedarán sin sanción y que los fracasos más evidentes tendrán á lo sumo por consecuencia una permuta, ¿á qué cuidarse mucho de los procederes?

Lo mismo da ser gobernador bueno que malo. ¿No es cierto?

Pues ruede la bola y húndanse las provincias.

UN REAL DECRETO

CREACION DE UNA COMISION MIXTA DE PROPIETARIOS E INQUILINOS

La «Gaceta» de hoy publica un real decreto del ministerio de la Gobernación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Artículo 1.° A fin de solucionar armónicamente los conflictos que se produzcan entre propietarios de fincas urbanas é inquilinos, se crea en cada capital de provincia ó población de más de 20.000 habitantes, una Comisión mixta, que estará integrada por igual número de propietarios y de inquilinos, bajo la presidencia de la persona elegida por ambas representaciones. En el caso de que no se pusieran de acuerdo al efecto, nombrará el Gobierno al presidente, procurando que sea un juez ó un magistrado.

Los vocales de esta Comisión serán designados por las Cámaras oficiales de Comercio y de Navegación, por las de Industrias y por cualquiera Asociación de inquilinos legalmente constituída, de una parte, y de la otra, por las Cámaras oficiales de la Propiedad urbana, con arreglo á sus respectivos estatutos ó reglamentos.

Constituirán la Comisión mixta de inquilinato tres propietarios y tres inquilinos, de los cuales, dos por lo menos, tendrán el carácter de industriales ó comerciantes.

Art. 2.° Las Comisiones mixtas dependerán directamente del ministerio de la Gobernación y tendrán la consideración de Institutos oficiales.

Art. 3.° Sus atribuciones serán las siguientes:

Primero. Conocer y resolver los conflictos que se les sometan, surgidos entre inquilinos y propietarios, con relación á los contratos de inquilinato, pronunciando después de oir á las partes el laudo, que será inapelable y de carácter obligatorio.

Segundo. Cuidar del cumplimiento y ejecución de estos laudos, que tendrán igual consideración que los dictados por amigables componedores, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento civil.

Tercero. Proponer al Gobierno las modificaciones de la legislación que la práctica reclame, así como los acuerdos del Poder público que estimen convenientes para armonizar los derechos é intereses de inquilinos y propietarios.

Cuarto. Informar acerca de todo lo que, con relación á este aspecto del problema social, le sea consultado por el Gobierno ó las autoridades provinciales.

Art. 4.° Para el cumplimiento de lo dispuesto en el número primero del artículo precedente, las Comisiones mixtas tendrán facultad para corregir los abusos y adoptar todas las medidas conducentes á establecer la armonía de los intereses y el respeto de los derechos de los propietarios é inquilinos.

Art. 5.° Las Cámaras de Comercio y de Industria, donde las hubiese, así como las Asociaciones de inquilinos, únicas ó unidas, y las Cámaras de la Propiedad urbana, designarán cada una, antes del día 15 de diciembre del presente año, 36 vocales y 36 suplentes, que actuarán por turno de tres en cada mes del año próximo.

Los sucesivos nombramientos deberán hacerse antes del 1.° de diciembre del año anterior al en que han de actuar en la Comisión mixta de inquilinato.

Art. 6.° La Comisión se reunirá tantas veces como sea necesario, celebrando sus sesiones en el local que se designe. Para atender á los gastos de estas Comisiones, las Cámaras de Industria y de Comercio, las de la Propiedad urbana y las Asociaciones de inquilinos, darán una subvención que se fijará con arreglo al presupuesto establecido por la misma Comisión, sin perjuicio de las alteraciones que de la práctica pudieran resultar. Podrá también la Comisión imponer el pago de costas, cuando á su juicio le mereciere alguno de los litigantes, y multas á quienes incumpliesen sus acuerdos, debiendo destinarse esta cantidad á los gastos de dicha Comisión.

Art. 7.° Cesarán en su cargo los vocales de la Comisión mixta:

Primero. Por incurrir en algunas de las incapacidades del art. 3.° de la ley Electoral de 1907.

Segundo. Por perder el carácter de industriales, comerciantes ó propietarios en virtud del cual hayan sido nombrados.

Tercero. Por no tomar posesión ó no asistir á las sesiones de la Comisión mixta.

Art. 8.° Cuando vacase algún cargo de vocal por cualquier motivo, será sustituído por el suplente de igual representación que el vocal cuya vacante se provea.

Art. 9.° En casos de ausencia ó de enfermedad, igualmente desempeñarán los cargos de vocales los suplentes respectivos.

Art. 10. Serán secretarios de las Comisiones mixtas de inquilinato los secretarios de las Cámaras de Comercio, de la Propiedad y de la Industria, donde existieran éstas, turnando por riguroso orden en el despacho de los asuntos.

Art. 11. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en este real decreto, se establece la colegiación obligatoria de los propietarios de fincas urbanas en las Cámaras oficiales de la Propiedad, creándose éstas en las poblaciones donde no existan.

Art. 12. El hecho de someterse los interesados á la jurisdicción de la Comisión mixta, les obligará á acatar sus determinaciones y fallos, y en todo caso se entenderán sometidos por anticipado á dicha jurisdicción todos los propietarios é inquilinos que personalmente hayan tomado parte en la votación y designación de los vocales de las respectivas Comisiones mixtas.

Art. 13. El que en tales condiciones no ejecutase lo que la Comisión manda ó incumpliese de algún modo sus determinaciones, será multado por la misma hasta una cantidad que podrá llegar hasta el 20 por 100 de la cuantía del asunto litigioso, sin perjuicio de las demás responsabilidades que puedan derivarse del incumplimiento.

Art. 14. Las Cámaras de la Propiedad urbana, oficialmente constituídas, tendrán la condición de personas jurídicas y podrán adquirir toda clase de bienes por legados, herencias, donativos, cuotas voluntarias y subvenciones y percibir rentas, dividendos é intereses, etc., de los bienes ó valores y efectos que posean.

Art. 15. Para la ejecución de este decreto se dictará por el ministerio de la Gobernación el oportuno reglamento, así como las disposiciones complementarias para la creación de las Cámaras de la Propiedad urbana, donde no existan, y colegiación obligatoria de todos los propietarios.

Dado en Palacio á veinticinco de noviembre de mil novecientos diez y nueve.—ALFONSO.—El ministro de la Gobernación, *Manuel de Burgos y Mazo.*»

SECCION OFICIAL

La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

GOBERNACION.—Real decreto creando en cada capital de provincia ó población de más de 20.000 habitantes una Comisión mixta encargada de solucionar armónicamente los conflictos que se produzcan entre propietarios de fincas urbanas é inquilinos.

GUERRA.—Real decreto fijando en dos años el tiempo máximo de permanencia de los tenientes generales y generales de división en los cargos de consejero y fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales decretos nombrando vocales del Patronato del Museo Nacional de Pintura y Escultura á D. Andrés Avelino Salabert y Arteaga, marqués de la Torrecilla, y D. Mariano Benlliure y Gil.

—Otro nombrando, en ascenso, jefe del Observatorio Astronómico de Madrid, jefe de Administración civil de primera, á D. Antonio Vela y Herranz.

—Otro ídem íd. astrónomo del Observatorio Astronómico de Madrid, jefe de Administración civil de segunda clase, á D. Miguel Aguilar y Cuadrado.

—Otro creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de la Coruña.

—Otro nombrando delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de la Coruña á D. Carlos Arias Andreu.

—Otro creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de León.

—Otro nombrando delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de León á D. Francisco del Río Alonso.

—Otro creando el cargo de delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Soria.

—Otro nombrando delegado regio de Primera enseñanza de la provincia de Soria á D. Alfonso Velasco.

—Otro ídem delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Cuenca á D. Luis Martínez Kleisser.

—Otro admitiendo la dimisión del cargo de delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Santander á D. Federico de Vial Martínez.

—Otro nombrando delegado regio de Bellas Artes de la provincia de Santander á D. Gonzalo Bringas.

ABASTECIMIENTOS. — Real decreto creando en este ministerio un organismo que se denominará Tribunal Gubernativo, y disponiendo que su organización, competencia y modo de proceder se rijan por los preceptos que se publican.

HACIENDA. — Real orden disponiendo se adicionen las notas que se publican al epígrafe quinto, de la clase octava, de la tarifa primera de la Contribución industrial.

"BRASSO" azul de Reckitt en bolsitas, perfumado, listo para uso
MOLE Y WELTON.-SEVILLA

GRAN MUNDO

Viajes. — Enfermos.— Notas sueltas : : : : :

El domingo próximo, festividad de San Andrés, celebran sus días el marqués de Villatoya y los Sres. Martínez y Allendesalazar. Y el día 3 de diciembre, con San Francisco Javier, estarán de santo las señoras y señoritas viuda de Fernández-Polanco, Armada, Jaraquemada y Aranda; marqueses de Ahumada, Bogaraya y Robledo; condes del Real y de Llobregat, vizconde de Arberoa, y señores Elío, Bernaldo de Quirós, Muguiro, Arana, Ugarte, Vales-Failde y Valera.

—La marquesa viuda de Flores-Dávila continúa enferma, y el mismo estado de gravedad persistía ayer noche en la dolencia de la bondadosa marquesa viuda del Vadillo.

—Siguen muy optimistas, por fortuna, las impresiones que se reciben en Madrid respecto á la mejoría iniciada en la hija de los duques de Lécera.

—Ha dado á luz con toda felicidad una hermosa niña la señora de Guijarro, hija del conde de Clouard.

Madre é hija continúan perfectamente.

—En uno de estos días saldrá para su tierra natal el embajador de Inglaterra en España, sir Arthur H. Hardinge, que deja en el gran mundo aristocrático innumerables simpatías y un grato recuerdo de su brillante actuación diplomática en las esferas políticas.

—Los marqueses de Castellanos han regresado de Salamanca, y de Altea, los de Campo Fértil.

—El ex ministro Sr. Navarro Reverter continuaba anoche en el mismo estado de gravedad.

—El cadáver del ministro del Japón, M. Jujizo Sakata, ha sido embalsamado para trasladarlo á aquel país tan pronto como el Gobierno de Tokio conteste dando órdenes para el traslado.

Entretanto ha sido depositado provisionalmente, con honores de teniente general, en el cementerio civil.

GIRALDO DE RAVIGNAC

Noticias é informaciones teatrales

ESTRENOS

«LA CASETA DE LA FERIA», comedia en tres actos, de D. José : : : : Fernández del Villar : : : :

Infanta Isabel.—Sabíamos del Sr. Fernández del Villar (D. José) que era una especie de estrambote de los hermanos Alvarez Quintero; es decir, que las producciones escénicas del Sr. Fernández del Villar eran reflejo—casi de la familia, como quien dice—de las de los autores de *El patio*. Anoche nos convencimos de que Fernández del Villar es algo más que un fiel imitador, cosa que no es para afeada cuando se imita lo bueno. Nos enteramos de que posee condiciones tales de habilidad que para prestidigitador no habría tenido precio. El buen éxito que obtuvo anoche, más que triunfo de comediógrafo lo es de hombre habilidoso. Hay en la comedia observación fina y gracia también fina casi siempre; pero hay sobre todo artificio, mucho artificio. En algunos momentos nos pareció que nos encontrábamos ante una comedia hasta cierto punto transcendental. No tardamos en presumir primero y en confirmar después que lo que un instante nos sorprendió con aspecto de transcendencia era un simple truco que habría de hacer que la obra se resolviese en un juguete cómico para pasar el rato. Se nos hizo columbrar fruta en sazón y al ir á cogerla nos encontramos con que el árbol sólo tenía hojas. ¡Espejismo nuestro y habilidad del autor! Pudo, siguiendo otros derroteros y cambiando la entonación de la última parte de la obra, dirigirse á nuestra inteligencia y conmover nuestra sensibilidad; pero se limitó á hacernos reir. Así quedó malograda una comedia que pudo ser de mayores vuelos para proporcionar triunfo fácil á un juguete cómico en tres actos. Fernández del Villar no ha querido meterse en honduras; ha flotado en la superficie. Si tal ha sido su voluntad, no hay por qué reprocharle nada.

En Cañaverales, pueblo andaluz donde la acción se desarrolla, vive la gente del modo más apacible. Los buenos vecinos pasan el año pensando en la feria. Llega la feria, se divierten á su modo cuanto pueden y á esperar otro año y otra feria. Hay allí también, como en todas partes, quienes esperan algo que no es el acontecimiento anual que rompe con su bullicio la monotonía del vivir en Cañaverales: son las muchachas casaderas que aguardan lo que es muy natural que aguarden: lo que ellas sigilosamente y en ocasiones obstinadamente suelen pedir al bendito San Antonio. Un magnífico manojo de ellas, cuando la obra da principio, nos sorprende agradablemente en el patio de doña Pepita, uno de los lugares de reunión de la buena sociedad cañaveralense. En ese manojo de flores con faldas—ahora con faldas muy cortas—el mejor capullo es sin disputa la hija de la dueña de la casa: María Teresa, un encanto de chiquilla, un poco exaltada por el roce con libros de literatura moderna. En aquel patio andaluz, que nos hace recordar á los hermanos Alvarez Quintero por el ambiente, por los personajes, por el diálogo, se habla, como es natural, de cosas de Cañaverales, donde ordinariamente suelen ocurrir cosas de muy poca importancia.

Un acontecimiento, que acontecimiento es para Cañaverales, cambia el aspecto del cuadro hasta entonces apacible. Es la llegada de Pedrito, hermano de María Teresa, que ha terminado su curso con un montón de sobresalientes, en compañía de Manolo Acuña, joven, gallardo é ingeniero por añadidura. ¿Cómo no ha de ser esta aparición un acontecimiento? Las buenas madres abren los ojos desmesuradamente. ¡Gran partido¡ Las buenas hijas abren á su vez el pecho á la esperanza. ¿En quién se fijará? Hay un antecedente de familia muy significativo: el padre de Manolo Acuña, ingeniero también, llegó en su mocedad á Cañaverales para tender un puente y mientras lo tendía dejó que le tendiesen á él unas redes sutiles que le arrastraron hacia el matrimonio. Todo son cábalas, todo deseos de agradar. ¡Pero qué poco dura la alegría en un sector de la buena sociedad de Cañaverales! El apuesto recién llegado, que ha venido sin más objeto que vender una finca, redacta un telegrama que las muchachas, cuando pueden, en un momento de indiscreción, leen con ansiedad. El despacho va dirigido á una mujer y termina con estas palabras: «Besos á los niños». ¡No era soltero! La reunión se disuelve como por encanto. Otra vez á esperar. ¿Cuánto tiempo? Para la feria, unos días. Para lo otro...

María Teresa, amiga de colegio de Rosario Acuña, hermana del ingeniero, ha recibido, con una diferencia de minutos, una honda impresión, la producida por la presencia del viajero, y una carta de Rosario. Leyéndola está cuando el telón cae. Leyéndola y lanzando al aire las más estrepitosas carcajadas.

Entramos en el segundo acto, que es precisamente el que nos hace creer que nos las habemos con una de las que llaman los críticos comedias de tesis. Manolo Acuña y María Teresa están perdidamente enamorados. El pueblo murmura y se escandaliza. Se sabe que el joven ingeniero es casado. Se sabe también, porque él lo ha dicho, que su esposa incurrió en delito de infidelidad, huyendo y dejándole tres criaturas. Las leyes le otorgaron el divorcio, pero no le reconocieron el derecho á ser feliz en una nueva unión. María Teresa se pregunta qué leyes humanas ó divinas son esas que así truncan una vida, y se desata en juicios formidables contra todos los códigos existentes y contra todos los prejuicios é imposiciones sociales. El buen público del Infanta Isabel, público de burgueses, de gentes honestas, aunque escucha silencioso, empieza á alarmarse ante las declaraciones de María Teresa, que parecen, por lo ultraanárquicas, de una discípula de Lenin. Las inquietudes de los espectadores crecen cuando Manolo Acuña, tras de confesar que padece un principio de neurastenia, lanza contra las mujeres en general, sin hacer excepciones ni distingos, las más atroces diatribas, considerándolas perversas, odiosas, incapaces de llegar al sacrificio y no sabemos cuántas cosas más.

Elevándose sobre todas las leyes divinas y humanas, burlándose de todos los prejuicios y preocupaciones sociales, sacrificándolo todo: su honor y el de los suyos, su propia vida, María Teresa se dispone á huir con Manolo Acuña, á endulzarle la existencia, á constituirse en madre de los pobres niños abandonados por la adúltera. Su conciencia le dice que hace bien. Otro tanto le dice Blanquita, su mayor amiga, otra exaltada por haber devorado también no pocas producciones de la literatura moderna.

Son tales el convencimiento y la firmeza de la enamorada, que no oculta sus sentimientos y sus propósitos ante los suyos cuando hasta ellos llega el rumor que constituye tema obligado de las conversaciones en la localidad. Pedrito, el hermano, desafía á quien ha puesto en tan mal trance el honor de la familia. Manolo Acuña se traslada á una fonda, donde aguardará la hora del lance y la de despachar sus asuntos. El escándalo se ha producido. Los amigos, particularmente las amigas, esquivarán el trato y hasta el encuentro con María Teresa. El público queda predispuesto para una violenta solución del problema planteado.

*

Y llegamos al tercer acto, en el que el disco cambia por completo. Es todo él eminentemente cómico. Los que aguardaban que el tono dramático se acentuase, y lo que parecía ser tesis se prolongara hasta sus últimas consecuencias; los que se disponían á ver en Fernández del Villar un aspirante á Lavedan, Hervieu, Donnay, Bataille, Porto Riche, Bernstein ó Nicodemi, se encuentran con que no ha rebasado la categoría de hijo espiritual de Vital Aza y Miguel Ramos Carrión.

En Cañaverales se está celebrando la feria. Ante una caseta nos encontramos. Hay derroche de vino y de buen humor. Hay mujeres guapas y baile. ¿Quién se acuerda del drama de María Terdesa y de la tesis al parecer planteada en el acto anterior? El más olvidadizo es Fernández del Villar, que se complace ahora en ir amontonando episodios cómicos de mucha gracia. Sólo á última hora ocurre un incidente que nos recuerda la pasión de María Teresa; y más á última hora todavía hace acto de presencia Manolo Acuña para confesar que no es casado; que inventó el telegrama y la historia consiguiente para librarse de caer, como su padre, en las redes amorosas de una señorita de Cañaverales, cosa que es imposible evitar porque está efectiva y perdidamente enamorado de María Teresa. No era un carácter. Era un grandísimo embustero. Tampoco era un carácter María Teresa, sino una experimentada cómica. Lo sabía todo por la carta de Rosario y apuró la farsa para pescar al joven ingeniero é incipiente neurasténico. Las relaciones levantan el veto. Habrá boda. Y hay envidias.

¡Adiós tesis! ¡Adiós aspirante á Lavedan, Hervieu, Donnay, Bataille, Porto Riche, Bernstein ó Nicodemi! ¡Salud, hijo espiritual de Vital Aza y Ramós Carrión, que has triunfado con un juguete cómico con truco de mentidas apariencias dramáticas!

El público aplaudió abundantemente y Fernández del Villar salió á recoger los aplausos.

La interpretación muy acertada. De María Gámez diríamos que fué maestra en el fingimiento; pero sería no decir nada porque lo son todas las mujeres. Digamos que estuvo á la altura de su reputación. Encantadora Carmen Posadas. Admirable Joaquina Pino. Llenos de gracia Calle (llamado en un mutis), Sepúlveda y Alarcón. Y ajustado García Aguilar, así como los otros y las otras.

F. AZNAR NAVARRO

«A QUINCE EL METRO» : : : : : : : : :

Martín.—Con éxito se estrenó ayer tarde en este teatro «¡A quince el metro!», revista de los Sres. Paradas y Jiménez, y música de Vela y Bru.

Se trata de una refundición de «Los gatos de la villa», que con bastante éxito también estrenaron Loreto y Chicote en el teatro Cómico.

La obra está remozada con originales números, y termina con una vistosa apoteosis: la estación subterránea del «metro» en la Puerta del Sol, en el instante de salir uno de los coches.

Las señoritas Aguila, Paisano y Labrador fueron muy aplaudidas, y estuvieron admirables en sus papeles los Sres. Videgain y Bretaño.

Fueron repetidos varios números de música, entre ellos el tango, en el que obtuvo un triunfo Carlota Paisano.

F.

GACETILLAS

Real.—Esta noche debutarán los eminentes artistas señora Vix y Sr. Ciriaco con la ópera «Thaïs». Los bailables completos del segundo acto serán ejecutados por la genial Anna Pávlowa, A. Volinine y toda su compañía.

Mañana por la tarde, única función de matinée, en que tomará parte la famosa compañía de bailes Pavlowa, se pondrá en escena, por primera vez en función de tarde, la ópera española «El Avapiés», y después, siete bailables por la compañía Pavlowa, entre los que figura «La Muerte del Cisne», maravillosa creación de la famosa Anna Pavlowa, que ha causado el asombro de todos los públicos por ser su obra predilecta.

Ministerio de Cultura

Princesa.—No habiendo sido posible conseguir que la restauración de las piezas del decorado que sufrieron deterioro durante la travesía estuviera terminada á tiempo, á pesar del afán que en ello ha puesto la Empresa, se ve ésta obligada á aplazar por dos días la inauguración de la temporada, que estaba señalada para mañana sábado, y que se verificará definitivamente el próximo lunes, día 1.° de diciembre, á las diez de la noche, con el estreno del drama en tres actos, original de don Angel Guimerá, titulado *El alma es mía.*

Las personas que hayan adquirido localidades y no estén conformes con el cambio de fecha podrán devolverlas en Contaduría antes de la una de la tarde de mañana sábado.

AGUA DE SOLARES
POR SU AUSENCIA DE SABOR, LA MEJOR AGUA DE MESA

Por las subsistencias y la vivienda

Un proyecto de ley

Ha quedado presentado al Congreso el proyecto de ley sobre reforma del contrato de arrendamiento de fincas urbanas propuesto por la Asociación de Vecinos de Madrid.

El diputado por esta corte D. Rafael Salillas, que aparece como primer firmante, será el encargado de sostenerlo.

Unión de consumidores

Una representación de la Junta directiva de la Liga de Consumidores de Barcelona ha venido á esta corte para ponerse de acuerdo con la Asociación de Vecinos de Madrid, con el fin de organizar la campaña en favor del abaratamiento de las subsistencias y de la vivienda.

Importantes entidades de Bilbao, Málaga, Valencia, Sevilla y otras poblaciones se han dirigido también á la referida Asociación de Vecinos de Madrid y Liga de Consumidores de Barcelona con el fin de realizar una acción conjunta que obligue á los Gobiernos á preocuparse en serio de estos asuntos.

Sardinas finas «Las Novedades». J. Ansola.

LOS PELUQUEROS

Lo que piden los obreros y lo que dan los patronos : : : : : : : :

La Asociación de patronos peluqueros-barberos celebró ayer junta general extraordinaria.

Presidió D. Adolfo Marco, y asistió un considerable número de patronos.

El secretario dió lectura á las siguientes bases, presentadas por los dependientes de peluquerías:

Para las casas de primera categoría, 50 pesetas de jornal semanal, el 15 por 100 de los ingresos, mas el 20 por 100 de las fricciones, ó en su lugar 26 pesetas semanales, el 40 por 100 de todo el trabajo y el 20 por 100 de las fricciones.

Para las casas de segunda categoría, 45 pesetas de jornal semanal y el 10 por 100 de los ingresos, ó 21 pesetas de jornal semanal, el 40 por 100 de todos los ingresos y el 20 por 100 de las fricciones.

Para las casas de tercera categoría, ó sea para el internado, piden 80 pesetas mensuales, el 5 por 100 de los ingresos y comida, ropa limpia y cama.

Los patronos, después de una amplia discusión, acordaron conceder los siguientes jornales:

Para la primera categoría, 2,50 pesetas de jornal diario y el 30 por 100 de los ingresos que recaude cada oficial.

Para la segunda categoría, dos pesetas de jornal y el 30 por 100 del trabajo que realice cada oficial.

En lo que se refiere al internado acordaron el sueldo de 45 pesetas mensuales, el 10 por 100 de los ingresos del trabajo del oficial, comida, cama y ropa limpia.

Se tomaron otros acuerdos de índole interior, y en medio de gran entusiasmo se levantó la sesión.

Sardinas sin espina Cruz Roja
De la Casa Brieu y Cª Probadlas. Inmejorables

EN SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

INHUMACION DE LOS RESTOS DE GOYA

Hace mucho tiempo que S. M. el Rey tenía el propósito—datan sus primeras gestiones del año 1912—de restituir la iglesia de San Antonio de la Florida, actualmente parroquia de este nombre, al culto de ermita para que fué construída.

La iglesia perteneció al Real Patrimonio, y después fué cedida á la Mitra; pero los desperfectos causados en los famosos frescos pintados por el gran pintor aragonés, hicieron pensar á S. M. el Rey en la conveniencia de que cesara en la capilla el actual culto y fuese sustituído, como decimos, por el de una ermita.

Además, el Soberano ha querido rendir un homenaje al gran pintor español, y para ello trató S. M. con diferentes ministros de Instrucción pública y con diversos elementos artísticos de España, para que las cenizas de Goya, que reposan en el cementerio de San Isidro, fuesen trasladadas á la ermita de San Antonio.

El ministro de Instrucción pública actual, señor Prado y Palacio, ha llevado felizmente á término estas dos ideas, que merecen aplauso unánime de todos los que se interesan por el arte, no sólo en España, sino en el mundo entero.

*

En la ermita de San Antonio de la Florida ha tenido lugar esta mañana la inhumación de los restos de Goya.

La caja que los contiene, y que es de zinc, cerrada herméticamente, fué colocada delante del altar mayor, al pie de la escalera.

El obispo de Madrid cantó el responso.

Asistieron entre otras personalidades los Sres. Dato, el ministro de Instrucción pública, el conde de Romanones, gobernador militar, alcalde de Madrid, Sr. Garrido Juaristi, y el concejal por el distrito de Palacio, D. José Serrán.

Terminada la ceremonia los restos fueron enterrados en el suelo delante del altar.

Los asistentes firmaron el acta, que fué colocada en una cajita de metal y enterrada también.

El obispo, el conde de Romanones y don Eduardo Dato hablaron unos momentos de la necesidad de suprimir el culto en la ermita, pero el obispo les hizo ver que siendo parroquia no podrá ser suprimido hasta que no se organicen en otro punto los servicios parroquiales de aquella populosa barriada.

En los ministerios

ABASTECIMIENTOS

LA EXPORTACION DEL ARROZ.—El ministro de Abastecimientos ha manifestado que mañana se terminaba el plazo de admisión de instancias solicitando el exportar arroz.

Cree el conde de San Luis que podía autorizarse la exportación de 10 á 15.000 toneladas de dicho artículo, á más de las 30.000 concedidas por la última real orden.

También dijo el ministro á los periodistas que se propone abastecer preferentemente de trigo argentino á las provincias y comarcas arroceras que han enviado arroz á cambio de trigo.

IMPORTACIONES PARA ESPAÑA.—Se encuentran en camino para puertos españoles los barcos que se mencionan, expresando el punto de partida y su cargamento:

De Cardiff: vapor español «Marqués de Chavarri», con 4.536 toneladas de carbón y carga general para Bilbao.

De Amsterdam: vapor holandés «Iris», con 720 toneladas de carga general para Pasajes.

De la Habana: vapor español «Satrústegui», con 48 bultos de tabaco y siete de dulces para Las Palmas. Vapor español «Barcelona», para Tenerife, 238 bultos madera, 40 de tabaco, 82 de dulces; para Las Palmas, 267 de dulces, 21 de tabaco, dos de miel de abeja; para Barcelona, seis bultos de esponjas y tres de tabaco, y opción para Cádiz de 1.096 toneladas de azúcar.

De Buenos Aires: vapor paraguayo «Vivo», con 500 toneladas de trigo para Avilés.

Vapor sueco «Elsa Olander», con 3.000 toneladas de trigo para Barcelona.

De Rosario de Santa Fé: vapor noruego «Veni», con 4.500 toneladas de maíz para Las Palmas. Vapor noruego «Masca», con 4.600 toneladas de trigo para Barcelona. Vapor noruego «Bornejord», con 5.000 toneladas de trigo para Barcelona.

ESTADO

EL EMBAJADOR DE INGLATERRA.—El nuevo embajador de Inglaterra, sir Howard, hizo ayer su primera visita al señor ministro de Estado, y en breve presentará á Su Majestad las cartas credenciales.

LAS PATENTES DE INVENCION EN FRANCIA.—El «Diario Oficial» de la República francesa, correspondiente al 10 de octubre, publica una ley por la que la duración de las patentes de invención, cuyo plazo legal de caducidad no había llegado á su término antes del 1.° de agosto de 1914, y la de las patentes concedidas ó solicitadas después de aquella fecha, podrán ser prorrogadas cuando los titulares de aquéllas no hayan podido explotarlas ó hacerlas explotar como consecuencia del estado de guerra. Las prórrogas se concederán por anualidades completas, podrán ser de cinco años y se computarán teniendo en cuenta el tiempo durante el cual ha estado suspendida la explotación normal, y los resultados de la explotación si la suspensión no ha sido total. La misma ley indica las condiciones y procedimientos para la concesión de esas prórrogas.

GRACIA Y JUSTICIA

VISITA.—El nuncio de Su Santidad ha visitado al ministro, Sr. Amat, con el que ha conversado largo rato.

EL DIRECTOR DE PRISIONES.—Ha salido para Pontevedra, con objeto de recoger á su familia, repuesta ya su señora de la enfermedad que ha padecido, el director general de Prisiones, Sr. Díaz Cordovés, que regresará en breve.

INSTRUCCION PUBLICA

PLAZAS A CONCURSO.—Se anuncian á concurso especial de traslado la provisión de las plazas de directores de las escuelas graduadas de niños de Villavieja de Meltas (Salamanca), y la de La Alamedilla, en la misma provincia.

PERMUTAS DE CARGOS CONCEDIDOS.—Se accede á las permutas que de sus cargos han solicitado los maestros de Partelarbol (Soria), doña Isabel Olmo García, y de Herencia (Guadalajara), doña Segunda Olmos Garrido; de Omenaca y Calderuela (Soria), doña Virgilia Calavia y doña María Magdalena García Hernández; de Luerto y Ribadesella (Oviedo), doña Ignacia López Fernández y doña Matilde Díaz Moya; de Vitoria, doña Benita María del Milagro Madrilego, y de Izarra (Alava), doña Beatriz Vadillo; de Jerez de la Frontera y Puerto Real (Cádiz), don Francisco Balao y D. Luis Cruzo, y de Caldas de Montbuy y Mollet de Valles (Barcelona), D. Cristóbal Jener y D. Jaime Rech.

NOMBRAMIENTO.—Se nombra á doña Amalia González maestra sustituta de la Escuela nacional de Gorgoles de Abajo (Guadalajara).

UN HEROE DEL DEBER

Muerte de un bombero

Una vecina de Tetuán de las Victorias se arrojó ayer á un pozo con intención de quitarse la vida. Reclamada á la Dirección de Incendios la presencia de personal para extraer el cadáver de la suicida, un bombero llamado Melitón García bajó al pozo atado con una cuerda.

Cuando Melitón recogió el cadáver avisó para que le subieran, pero la cuerda se rompió y el infeliz bombero cayó al pozo con su fúnebre carga.

Otro bombero bajó de nuevo al pozo y reapareció con los dos cadáveres, causando hondo pesar en todos los circunstantes.

MANTEQUILLA ESTILO DANES
"LOS PIRINEOS"
En elegantes latitas. GUERNICA (Vizcaya).

DE JEREZ

Asociación de pequeños labradores

Como los lectores saben, en Jerez de la Frontera se ha creado, por iniciativa del incansable defensor de la clase obrera, el ex diputado á Cortes D. Manuel Moreno Mendoza, la Unión de Labradores, que es una Asociación de los pequeños.

Tiene por objeto el mutuo apoyo y defensa de los asociados, el fomento de los verdaderos intereses de la agricultura y el mejoramiento de los que á ella dedican su capital y su inteligencia ó el esfuerzo de sus brazos.

Podrán pertenecer á esta Asociación todos los labradores de profesión, sea propio ó arrendado el predio que cultiven, siempre que lo hagan por sí propios ó con jornaleros, bajo su directa é inmediata dirección.

El Sr. Moreno Mendoza publicó un manifiesto bien escrito, que dirigió á los pequeños labradores del término de Jerez, explicándoles el ideal que persigue; y el entusiasmo que ha despertado se demuestra con el hecho de que, constando el grupo organizador de unos treinta individuos, desde el día 20, en que se constituyó, hasta el día 22, es decir, en dos días, la lista se ha elevado al número de 150, y se cuenta con tantas adhesiones, que se cree que el día 6 de enero próximo, fecha en que termina el período de organización, habrá ingresado, con muy pocas excepciones, la totalidad de los labradores de aquel término municipal.

El Sr. Moreno Mendoza es hombre de tan férrea voluntad, que siempre consiguió lo que se propuso: lo conocimos de trabajador del campo, y después le hemos visto, primero, de orador en los mitines, y más tarde pronunciando discursos en el Congreso como diputado á Cortes.

Creemos, pues, que será un hecho, y pronto, la Asociación de pequeños labradores de Jerez de la Frontera.

En el acto de la constitución propuso el Sr. Moreno Mendoza que dicha Sociedad acordase subsanar voluntariamente la tremenda injusticia que supone en la ley de Accidentes del trabajo el excluir de sus beneficios á los obreros del campo. Tal proposición fué aceptada por unanimidad y con entusiasmo.

—Los pequeños labradores del término de Jerez, al asociarse—nos ha dicho el Sr. Moreno Mendoza—, no levantan una bandera de guerra, sino, por el contrario, bandera de paz, hasta el punto de que su lema es: «Equidad y justicia».

JOAQUIN QUERO

EN ALICANTE

Otro crimen misterioso

Alicante, 27.—Hoy se han conocido detalles de otro crimen misterioso ocurrido en la región de La Marina, entre los pueblos de Guadalest y Zamarca.

El vecino de Guadalest, Vicente Fonsoda, casado, albañil, salió de su pueblo el día 14, para dirigirse á Zamarca, á pie, por un atajo.

Vicente Fonsoda, aunque era albañil, estaba en buena posición y era afortunado en los juegos de azar.

Dícese que iba á Zamarca á buscar á un amigo suyo, llamado Pascual Vidal.

Hace tres días la esposa de Fonsoda, alarmada por no tener noticias de su marido, presentó una denuncia.

Se practicaron pesquisas, que resultaron infructuosas, pues nadie daba razón del desaparecido ni de su amigo Pascual Vidad, que también había desaparecido dos días después que Fonsoda.

Finalmente, el juez de instrucción que ha tomado á su cargo el asunto, ha conseguido descubrir el cadáver del albañil, completamente cubierto por piedras, en un barranco.

Se ha practicado la detención de cuatro individuos sospechosos que conocían antecedentes del crimen; aunque existe la convicción de que el autor sea Pascual Vidal, que al desaparecer de Zamarca fué á Valencia y estuvo gestionando con todo interés un pasaje para Buenos Aires, llegando incluso á entregar mil pesetas á un corredor para que le facilitara la documentación sin tener que ir á su pueblo.

Hay que tener presente que Vidal nunca dijo que quisiera marchar á América, ni se sabe que tuviera ahorros suficientes para ello.

La Policía busca activamente á Vidal.

Nuevos detalles

Alicante, 28.—Se conocen nuevos detalles del crimen de Guadalest.

El cadáver estaba oculto en un montón de grava y lo descubrió el pastor José Andrés Vázquez. Presentaba heridas en la cabeza, causadas por perdigón grueso.

El supuesto asesino, Tomás Vidal Ferrándiz, alias «Tomaset», salió de su casa el día 14, llevando una escopeta de dos cañones, que se ha encontrado descargada en su casa, diciendo que iba á cazar.

A última hora se dice que se le ha detenido cerca de Cocentaina y que se ha confesado ante la benemérita autor del crimen.

Salió huyendo de Valencia en el tren de Játiba y luego tomó el de Alcoy. Pensaba ganar cualquier playa para embarcar en un velero de los que se dirigen á Argelia.

Se ignora la declaración que haya prestado justificando su crimen.

EN LOS ESTADOS UNIDOS

Cámara de Comercio internacional

París, 28.—Telegrafían de Nueva York:

«Las Misiones económicas aliadas que se encuentran actualmente en los Estados Unidos, y un Comité americano, han creado una Cámara de Comercio Internacional.

La primera reunión de esa Cámara, que residirá en Europa, se verificará en París en el mes de junio próximo.

El personal de la organización central se compone de un Consejo de Administración y de un secretario general. (Agencia Radio.)

Asamblea de funcionarios de las Diputaciones provinciales de España

Sesión de clausura

Ayer, á las siete de la tarde, celebró su última reunión esta asamblea, la cual, tras detenidísimas discusiones en las que tomaron parte los representantes de la mayoría de las provincias, se acordaron por unanimidad las siguientes bases:

Primera. Gestionar del Gobierno el reconocimiento del Cuerpo de funcionarios de las Diputaciones provinciales de España.

Segunda. Aceptación por las Diputaciones del reglamento único, en lo referente al reconocimiento de la inamovilidad de los funcionarios; regularización de ascensos; concesión de quinquenios; formación de escalafones; plantillas del personal; concesión de excedencias y que el ingreso en las Corporaciones sea por oposición y por la última categoría.

Tercera. Recabar de las Diputaciones la concesión de derechos pasivos á los funcionarios provinciales y pensiones de viudedad rios provinciales y pensiones de viudedades y orfandad.

Cuarta. Gestionar del Gobierno que se autorice á las Diputaciones provinciales para establecer nuevos arbitrios, á fin de reforzar el presupuesto de ingresos.

Quinta. Obtener de las Cortes una ley por la cual sea reformado el art. 104 de la ley Provincial en el sentido de que las Diputaciones fijen los sueldos de sus funcionarios y plantillas con sujeción á la ley de 22 de junio de 1918, que existe para los del Estado y á las demás que rijan en lo sucesivo, debiendo entrar en vigor dichos beneficios á partir de la promulgación de esa ley.

Sexta. Gestionar la unión de nuestra Federación con la de funcionarios municipales y otras afines, una vez constituídos en Cuerpo.

Séptima. Recabar del Gobierno que obligue á las Corporaciones que adeudan haberes á su personal, á que efectúen el pago en el plazo mas inmediato, á cuyo objeto se reformará el real decreto de Ordenación de pagos, en el sentido de que los haberes del personal tendrán durante todo el ejercicio carácter preferente sobre las demás atenciones, y

Octava. Recabar de los Poderes públicos que el cobro del contingente provincial se realice por el Estado en la forma propuesta al Gobierno por la Diputación provincial de Madrid.

(82)

Folletón de «La Correspondencia de España».

XAVIER DE MONTEPIN

EL MEDICO DE LOS POBRES

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

—¡La torre del fantasma!—balbució Eglantine.—¡Oh, hermano mío!... ¡Más vale morir aquí!

Lacuzón no oyó estas palabras dictadas por un terror supersticioso. Ya había cogido una de las barras de la verja con ayuda del desconocido, cuyas fuerzas parecía no habían podido disminuir ni los años ni la prisión, y la barra empezaba á ceder.

El hierro se dobló como plomo bajo el esfuerzo prodigioso de las cuatro manos que lo retorcían, dejando libre al fin un paso bastante estrecho.

Eglantine y el desconocido pasaron primero; después el capitán.

Las voces y las antorchas se acercaban. Diez pasos apenas separaban á los fugitivos de la puerta de la torre, hacia la que se lanzaba el capitán con la barra de hierro en la mano, pronto á forzarla si ofrecía alguna resistencia.

De repente se detuvo.

Una voz extraña parecía salir de las profundidades de la tierra y llegaba hasta él diciéndole:

—¡Lacuzón!... ¡Lacuzón!...

El capitán se bajó vivamente; después, levantándose casi en seguida, exclamó con la mayor alegría:

—¡Estamos salvados!

Acababa de encontrar bajo su mano la rejilla cuya existencia le había revelado Magui, y que cubría la abertura practicada en la bóveda para el derrame de las aguas.

—Ayudadme—dijo al desconocido.

Agarráronse ambos á la pesada reja, la levantaron, y dejaron en descubierto la abierta y sombría boca de la alcantarilla.

La voz subterránea repitió:

—¡Lacuzón!... ¡Lacuzón!... ¡Valor!...

La cuerda preparada para bajar á la muralla continuaba atada á la cintura del desconocido. El capitán cogió el extremo de esta cuerda.

—Voy á sosteneros—dijo—; dejaos caer: cuando estéis abajo, desatad la cuerda, de la que yo tiraré, y preparaos á recibir á Eglantine.

El desconocido, sin responder una sola palabra, porque cada segundo perdido podía ser un atraso mortal, estrechó la mano de Lacuzón y lanzóse en el abismo abierto, por donde desapareció.

Al cabo de menos de un minuto sintió el capitán que la cuerda estaba floja. Tiró de ella y la recogió. El desconocido acababa de llegar á tierra sin accidente.

—Ahora tú, Eglantine—murmuró Lacuzón volviéndose hacia la joven.

Esta sólo respondió con un grito de espanto, y cayó sin conocimiento balbuciando:

—¡El fantasma!

Los cabellos del capitán se erizaron.

La puerta de la torre se había abierto sin ruido, y á cuatro pasos de él apareció una sombra vaga y blanca, inmóvil y de pie, que en la oscuridad parecía colosal.

—¡Atrás, Satanás!—dijo Lacuzón haciendo la señal de la cruz en su frente, húmeda de sudor helado.—¡Atrás!

El fantasma, en vez de desaparecer, dió un paso hacia adelante.

El viento Norte, que había arreciado, hacía correr las grandes nubes sombrías por la superficie del cielo.

Un rayo de luna que en aquel momento alumbró el terrado iluminó durante un segundo los personajes de la extraña escena que referimos.

El capitán tuvo tiempo para distinguir un rostro de mujer tan pálido y desencajado, que se hubiese dicho que era el de una muerta.

La mujer pálida, ó más bien el fantasma, tuvo tiempo á su vez para ver brillar en el pecho del capitán la eglantine de diamantes.

Al verla vaciló; lanzóse hacia la joven, y cayendo á sus pies y cogiendo sus manos, le dijo con una voz que la emoción y el sufrimiento hacían sorda y casi imperceptible:

—¡Mi hija!... ¿Dónde está mi hija? ¡En nombre de vuestra madre, decidme dónde está mi hija!

El capitán no creía en la existencia de un fantasma, pero le parecía fuera de duda que tenía delante á una loca peligrosa, de la que era preciso deshacerse lo más pronto posible, porque si continuaba como en aquel momento estaba perdido, y Eglantine con él.

Se oía á los hombres de armas y á los criados llamarse y animarse mutuamente para invadir el terrado. El temor de ser acogidos como lo habían sido sus camaradas enfriaba algo su ardor. Pero este retraso era muy corto.

La voz de Antide de Montaigú se dejó oir en la explanada.

—¡Adelante!—exclamó.—Rodead el terrado, y cuando estéis á tiro de mosquete, ¡fuego!

—¡Señora!—dijo Lacuzón, esforzándose en desasirse de la mujer pálida,—en nombre del cielo, ¡dejadme libre!... ¡Vais á matarme!...

—¡Mi hija!—repitió el fantasma, cuya exaltación aumentaba.—¿Dónde está mi hija?

—¡Yo qué sé! ¿Cómo queréis que yo lo sepa?... ¡No os conozco!... ¡No conozco á vuestra hija!... Pero ellos vienen... ¡Dios mío! ¡Vienen!... Soltadme, señora, en nombre del cielo. ¡Soltadme!

La mujer, arrodillada, levantóse de un salto, y cogiendo el medallón de brillantes, repitió:

—El que lleva este medallón debe saber dónde está mi hija.

Estas palabras fueron un rayo de luz para el capitán.

—¡Vos!—exclamó.—¡Eráis vos!...

Y añadió:

—La noche del 17 de enero, ¿no es verdad?

—Sí... sí... sí...—interrumpió la mujer pálida.—¡La noche del 17 de enero de 1620 nació mi hija! Y el hombre á quien el señor del Aguila entregó la pobre niña que arrancó de mis brazos; el hombre á quien di, con peligro de mi vida, el medallón que lleváis... ese hombre dejó allí, en el primer arco de esta bóveda, la huella de su mano ensangrentada... ¡Ya veis que digo verdad!... ¡Ya veis que sabéis donde está mi hija, ya veis que si tenéis corazón, debéis tener piedad de mí!...

Los criados, llevado ramas resinosas inflamadas; los hombres de armas, apuntando con los mosquetes, formaban alrededor del terrado un círculo, que cada vez se iba estrechando más.

Sólo que, deslumbrados por la luz de sus antorchas, no podían ver lo que pasaba en las tinieblas, al pie de la torre de la Aguja.

La silueta gigantesca de Antide de Montaigú, con un arcabuz en la mano, se destacaba vigorosamente en aquel cuadro sombrío.

—¡Hace diez y ocho años que lloro y llamo á mi hija!—continuó la mujer pálida.—¡Sed bueno como Dios mismo,

Ministerio de Cultura

VIDA PARLAMENTARIA

EN EL SENADO

LA SESIÓN

Comienza la sesión á las cuatro menos cinco, bajo la presidencia del Sr. Allendesalazar.

En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Se da lectura al despacho ordinario.

Ruegos y preguntas

El obispo de LEON pide al Gobierno que conceda al clero parroquial la franquicia de Correos.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA promete trasladar el ruego al ministro de la Gobernación por no depender de él el concederla.

Rectifica el obispo de LEON para dar las gracias.

El Sr. FABIE pide que se conceda á todas las Diputaciones el derecho de gravar los arroces, como lo tiene concedido la de Valencia.

Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

El Sr. CHAPAPRIETA se ocupa del conflicto del pan.

Dice que no estima justo encarecer este artículo para beneficiar á un reducido número de vecinos con perjuicio de los demás.

Pide que se traigan á la Cámara los expedientes en que constan las bonificaciones concedidas á los harineros.

Interpelación sobre la ley del Jurado : : : :

El Sr. ECHAVARRI anuncia una interpelación sobre el discurso de apertura de Tribunales pronunciado por el Sr. Aurioles para cuando esté presente el ministro de la Gobernación.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA le excita para que la explane inmediatamente.

El Sr. ECHAVARRI accede. Comienza haciendo un estudio de los discursos pronunciados con ocasión de la apertura de Tribunales de los últimos años.

Trata de las reformas necesarias en la ley del Jurado.

Pregunta al ministro cuál es el criterio del Gobierno en este punto.

Recuerda que el presidente del Tribunal Supremo llama á la inmunidad parlamentaria impunidad.

Dice que no es justo existan dos castas de ciudadanos, sometidos á distintas leyes.

Le contesta el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

Dice que no se cree obligado á contestar nada á lo expuesto en el discurso del señor Aurioles.

En cuanto á la ley del Jurado, declara que la defenderá siempre.

No se ha dado en España—dice—el caso de suspender el Jurado. En la misma ley está previsto el caso de la suspensión; pero como durante el Gobierno de este Gabinete el Jurado funciona normalmente tanto en Barcelona como en el resto de España, nada nos toca hacer. Si así no fuera, el Gobierno acudiría al Senado.

El Jurado cumple con su deber. ¿Qué queréis que haga cuando no se le facilitan pruebas para condenar al delincuente?

Creo en la justicia y en la eficacia de la institución del Jurado.

Trata después de la inmunidad parlamentaria.

Se muestra conforme en que ésta no debe servir para encubrir á los delincuentes.

Rectifica el Sr. GONZALEZ ECHEVARRI, mostrándose extrañado de que el ministro de Gracia y Justicia se niegue á tratar del alcance que tenga el discurso del presidente del Tribunal Supremo.

Lee algunos párrafos de este discurso para demostrar que no está de acuerdo con lo que afirma el ministro de Gracia y Justicia.

Rectifica el ministro de GRACIA Y JUSTICIA.

El Sr. DOVAL interviene en el debate por haber sido aludido, y luego se extiende defendiendo la institución del Jurado.

Rectifica nuevamente el Sr. ECHEVARRI, dando las gracias al ministro de Gracia y Justicia.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da lectura por segunda vez á una proposición de ley del Sr. García de Molins, que no es tomada en consideración.

Se fija el orden del día para la sesión del próximo martes y se levanta la de hoy á las seis menos cuarto.

EN EL CONGRESO

LA SESIÓN

Se abre la sesión á las cuatro y diez con gran animación en escaños y tribunas.

En el banco azul, el Presidente del Consejo y los ministros de Gobernación y Fomento.

Los ciervistas piden votación nominal para la aprobación del acta.

El Sr. MORAYTA protesta por no haber podido usar ayer de la palabra.

Proposición retirada

El Sr. LOYGORRI retira su proposición sobre el arroz, en vista de que el Gobierno ha prometido atender las reclamaciones valencianas.

Las Juntas del Ejército

Se pone á discusión la proposición del señor DOMINGO referente á las Juntas del Ejército.

Habla de la situación creada por la existencia de las Juntas de defensa, que se han puesto enfrente del Estado constituído.

Recuerda que un hecho análogo se produjo en cierta ocasión en Inglaterra, donde se tomaron medidas para la reducción del Ejército.

Durante la guerra, un coronel se puso enfrente de la política internacional que seguía el Gobierno, é inmediatamente fué sujetada su voluntad á la del Poder civil.

En España no pasan las cosas así. El Ejército vive en una actitud rebelde.

En España sabe todo el mundo que es necesario actuar como fuerza para que el Poder público atienda á la solución de problemas, que, desarrollados normalmente y dentro de la legalidad, no tendrían solución alguna.

Nosotros creemos que todos los individuos tienen derecho á sindicarse, excepto los militares, porque poseen elementos que el Estado les ha entregado para defender el país, no para utilizarlos en propio beneficio.

El espectáculo dado por el capitán general de Cataluña procediendo contra los Sindicatos, esto es, un Sindicato ilegal procediendo contra otro legal, es absurdo.

La ausencia del Poder público va creando en España cada día una mayor anarquía. Cada día es más grande el divorcio entre la nación y el Estado.

Poder público que es débil con el fuerte y fuerte con el débil, es un Poder público sin autoridad.

Recuerda que el Gobierno prometió abrir una información sobre los sucesos de agosto, y nada se ha hecho.

Se abrió, sí, la información; pero no se tomó resolución alguna.

Cita el caso del capitán Boyer, que fué absuelto por el Consejo de guerra y hasta por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

Achaca á las Juntas de Defensa hechos como crisis, cierres y disoluciones de Parlamentos, dificultades en las soluciones de las crisis y casos como el de la salida de Barcelona de un gobernador civil y un jefe de Policía.

La sindicación es uno de los puntales más fuertes del Estado; pero la sindicación del Ejército no se debe consentir. Cree que una gran parte del Ejército desea la disolución de las Juntas.

El Ejército es respetable y respetado cuando acepta la dependencia del Poder civil.

Habla de los futuros soldados, que serán miembros de Sindicatos y obedecerán las órdenes de sus jefes, los presidentes de los Sindicatos obreros.

El orador no se recata en decir que ese día los soldados no dispararán ó dispararán contra aquellos que les mandan. (Grandes rumores; pero no se oye una frase de protesta.)

Nosotros estamos contra este Gobierno, porque ha realizado campañas en Marruecos sin consultarlas con el Parlamento. (Rumores.)

Estamos contra este Gobierno, que se ha adherido al bloqueo de Rusia.

Estamos contra este Gobierno, por no haberse puesto decididamente enfrente de los patronos de Cataluña.

Dice que el Gobierno sólo ha merecido el aplauso de las fuerzas gubernamentales parlamentarias por las palabras que pronunció ante los 20 fusilamientos de los moros de Mallalien.

Dice á los liberales que es hora de recoger el Poder público.

Nosotros no creemos en el régimen ni en el hombre que representa el régimen (Voces: ¡Bah!). Nosotros sólo tenemos fe en el Parlamento, porque aquí se dice la verdad y se afrontan los problemas nacionales. (Silencio.)

El ministro de la GUERRA: Estoy—dice—seguro de que no saldremos hoy de aquí sin que el Parlamento dé una solución al problema de las tan traídas y llevadas Juntas de Defensa. (Grandes rumores.)

Lee el artículo de la ley votada en Cortes autorizando el funcionamiento de las Juntas, siempre que sea autorizado aquél por el Gobierno.

El Ejército aceptará cuanto el Parlamento decida, y yo, como ministro de la Guerra, me encargaré de resolver esta cuestión. (Grandes rumores.)

Sabéis que no existe divorcio alguno entre el Ejército y el pueblo.

Todos tenemos parientes en aquél, y hoy hay que comprender que todo ciudadano es un soldado.

El Ejército ha traído á España las libertades públicas. Los sargentos de La Granja hicieron firmar á la Reina Cristina la Constitución del año 12. (Rumores. Muy bien en los republicanos.)

A aquellos indisciplinados les levantó la patria una estatua.

Yo creo que la proposición del Sr. Domingo debía empezar así: «Las Juntas no han respondido á la misión para que fueron autorizadas...» Y de ahí en adelante, lo que se quiera. (Grandes y prolongados rumores.)

Yo creo que esto es lo que conviene al Ejército, á la Patria y al Parlamento. (Muy bien en los socialistas y republicanos.)

El Presidente del CONSEJO: Yo debo hacer una declaración de Gobierno. Este no quiere limitar lo más mínimo lo que quiera resolver la Cámara. Si algún diputado cree conveniente hacer alguna declaración yo la recogería.

Me importa una rectificación: la referente á los cargos hechos contra el Ejército en Cortes anteriores y que han quedado incontestados.

Tiene hecha una memoria donde se demuestra que esos cargos no tienen realidad.

Ha dicho el Sr. Domingo que se han emprendido operaciones en Africa sin consultar con el Parlamento. Eso ha sido la base del éxito, pues con aquella condición no hubiera sido posible el triunfo.

El Gobierno no tiene mas que satisfacciones por los resultados de carácter internacional obtenidos.

No se puede hablar de ilegalidad de las Juntas. Todos los Gobiernos, desde 1917, las han autorizado. Esas Juntas no son las de defensa; no sé cómo puede haber alguien que les dé ese nombre.

Cualquier otra Junta militar no autorizada por el art. 1.° que retoñara, la extirparíamos. (Rumores.)

El conde de ROMANONES: Antes de llegar al momento de la votación deseo preguntar lo siguiente:

El señor ministro de la Guerra dice que es necesario que no termine la sesión sin que el Parlamento dé una solución al problema de las Juntas. El señor Presidente del Consejo, al hablar después, no sólo no formula criterio de Gobierno, sino que dice que deja en libertad á la Cámara para que se pronuncie como quiera.

Es inconcebible que el Gobierno no traiga una ponencia sobre este asunto, que no se puede resolver por una proposición incidental.

No se puede tolerar que el ministro de la Guerra no traiga formado juicio alguno.

Tampoco el Gobierno puede presentarse con la autoridad de poder hacer cumplir lo que acuerde la Cámara.

El Presidente del CONSEJO: Yo sólo me he referido á la toma en consideración, para lo cual creo que es conveniente dejar en libertad á la Cámara.

No se extrañe el señor conde de Romanones que al hacerme esas preguntas yo le hiciera otras.

En todo tiempo, pero singularmente en este Parlamento, dividido en grupos, el Gobierno no puede tener opinión previa. (Grandes rumores y comentarios.)

No tenemos mayoría; no la tiene ningún grupo. En esas condiciones, tiene necesidad de conocer la opinión de los grupos parlamentarios.

Cuando conozcamos la opinión de la Cámara veremos lo que debemos hacer. (Grandes rumores.)

El conde de ROMANONES: ¿Qué quiere decir la toma en consideración? Veamos. Si votamos la proposición, votamos la ilegalidad de las Juntas.

Se hace precisa la ponencia del Gobierno.

Quedamos en que el Sr. Domingo ha hecho un gran servicio al Rey y al Ejército con su proposición, según el Gobierno. Pues bien, mejor hubiera hecho el Gobierno en traer un proyecto de ley.

El Presidente del CONSEJO lee el reglamento sobre las proposiciones tomadas en consideración. No se prejuzga el fondo del asunto.

El conde de ROMANONES: Deseo saber previamente si el Gobierno va á votar ó no la proposición.

El Presidente del CONSEJO: Dejamos en completa libertad al Parlamento. (Grandes rumores y escándalo.)

Yo digo que las Juntas militares que funcionan son perfectamente legales. Y no digo más.

El Sr. PRIETO: Nos interesa mucho conocer la opinión del Gobierno; pero teniendo en cuenta lo efímero de su vida, nos interesa tanto conocer la opinión del señor conde de Romanones.

¿Quiere éste explicarnos la crisis de abril?

Podemos encontrar una fórmula de proposición que suscriba S. S.

Explica cuál es la actitud del Gobierno, que cree muy justificada.

La solución es preciso que recaiga esta tarde.

No vayamos á una situación parlamentaria, en la cual conozcamos la opinión del Gobierno y no la de S. S.

El conde de ROMANONES: Yo estoy dispuesto á dar á conocer mi opinión después que el Gobierno exponga la suya.

El Sr. PRIETO: El Gobierno lo que quiere es que se discuta el problema. ¿Y su señoría, qué opina?

El Sr. CAMBO: No se puede permitir que el Gobierno no opine en esta cuestión. En ningún país del Mundo hay Gobierno con mayoría suya, pero esta doctrina de no tener criterio es inconcebible. (Muy bien.)

Se trata del problema de las Juntas y se pregunta si éstas coartan la libertad del Poder civil. Yo he sido ministro en un Gobierno y jamás éste sintió quebrantada su autoridad por imposiciones de las Juntas.

Yo digo al señor Presidente del Consejo que no tiene derecho á ignorar nada de lo que ocurre en el Gobierno.

¿Está S. S. quebrantado en su autoridad por algún poder?

El Presidente del CONSEJO: No; en absoluto.

El Sr. CAMBO: Pues en ese caso el Gobierno debe declarar que esa proposición es inoportuna y ofensiva. Y si no debe pedir que el Parlamento refuerce su autoridad. (Muy bien.)

El Presidente del CONSEJO: Nadie tiene una opinión tan conocida y tan clara sobre las Juntas como yo.

Yo sólo hablo de la toma en consideración, y como deseo que se discuta el fondo del asunto, el Gobierno desea que se tome en consideración. (Rumores.)

El Gobierno no ha sido molestado por ningún Poder, y si existiera alguna Junta no autorizada por el artículo 1.°, la extirparíamos.

El Sr. PRIETO recuerda que el Sr. Cambó dijo que las reformas militares fueron aprobadas por una imposición.

El Sr. CAMBO: No tengo que retirar palabra alguna de lo que dije en aquella ocasión.

La declaración del Presidente del Consejo sobre la toma en consideración era absolutamente indispensable. Yo me preguntaba, ¿á qué tratar un problema que no existe? Si el Gobierno no tiene temor alguno, ¿por qué plantea el asunto?

El Sr. CIERVA: Ayer se me requirió á mí para que diera facilidades para la discusión del gran problema social que está planteado en España.

Pero hoy, el señor Presidente del Consejo ha dicho que estimaba urgente tratar de la proposición del Sr. Domingo.

El señor ministro de la Guerra ha interesado la gran urgencia para la deliberación del asunto.

Apremiado por los señores conde de Romanones y Cambó, el señor Presidente del Consejo ha declarado al fin que es conveniente la toma en consideración.

(Se promueve un diálogo entre el orador y el Sr. Lerroux para aclarar lo que se acordó en la reunión de jefes de minorías respecto de la oportunidad del debate y del de carácter social.)

El Sr. CIERVA: El texto de la proposición del Sr. Domingo indica que la constitución de las Juntas existentes es ilegal, y como el señor Presidente del Consejo lo niega, no hay que tomar la proposición en consideración. Podemos, sin embargo, seguir discutiendo el asunto.

Las palabras del señor ministro de la Guerra declarando la urgencia de la discusión denotan más bien que esas Juntas existen, ó por lo menos que se teme que surjan.

El ministro de HACIENDA: No, eso no debe decirse.

El Sr. CIERVA: Pues entonces ¿á qué viene aceptar la proposición?

Venir al Parlamento á admitir una proposición que declara ilegales las Juntas tiene una significación, y es que fuera del Parlamento ocurre algo anormal que el Gobierno no tiene la franqueza de decir ahí.

No votaremos, pues, la proposición.

El Sr. SENANTE señala la deserción constante de todos los Gobiernos en el cumplimiento de su deber, que da origen al funcionamiento de las Juntas; pero aun así no se debe permitir el funcionamiento de estos organismos.

A pesar de lo que digo, yo no votaré esa proposición, que tiene un carácter marcadísimo de hostilidad á las instituciones armadas. (Aplausos de los ciervistas. Gritos y escándalo.)

El PRESIDENTE: Todo lo que aquí se dice no significa sino libertades y derechos del Parlamento; en ningún caso ofensa á instituciones respetables. (Nuevo escándalo.)

El Sr. SENANTE: La presidencia está en su derecho; pero creo que yo me he extralimitado en el mío. Yo no puedo dar mi voto á una proposición perniciosa, que daña prestigios que yo me considero en el deber de defender. Ese Gobierno no tiene de tal mas que el nombre... (Grandes rumores y griterío.)

El PRESIDENTE: Este debate no puede interrumpirse, y aunque han terminado las horas, se prorrogan á los efectos de la discusión.

El Sr. VILLANUEVA empieza protestando de que se trate de penetrar en las intenciones. Por ese camino, ¿adónde iríamos á parar?

El pavoroso problema de las Juntas ha sido tratado por un diputado radical en términos que debe respetar el Sr. Senante.

El PRESIDENTE: En efecto.

El Sr. VILLANUEVA: Yo siempre que he tratado del Ejército lo he hecho como si se tratara de cualquier institución del Estado; pero jamás sin intentar manosearle ni someterle á banderías políticas. (Muy bien.)

Nosotros, que vemos que se quiere utilizar esto como un medio de derribar y traer Gobiernos, votaremos la proposición, lo mismo que votaríamos una del Sr. Cierva ó del señor Senante, con el único objeto de que se discuta.

El Sr. ALBA: Nosotros votaremos la toma en consideración para que se discuta el asunto. Nosotros estamos donde estábamos en la sesión del viernes.

El Sr. ALVAREZ: Estamos conformes con los Sres. Villanueva y Alba, y creemos que se debe discutir la cuestión de las Juntas para ver entonces quién expone puntos con la vista puesta en los altos intereses de la patria y quién utiliza la maniobra para sus fines políticos.

El Sr. CHICHARRO: Nosotros no podemos votar esa proposición que viene suscrita por diputados antimilitaristas. Conocidas de todos las intenciones...

El Sr. NOUGUES: No hemos fusilado soldados.

El Sr. CHICHARRO: En estos momentos graves no podemos votar esa proposición, que trata de provocar el desorden, destrozando al Ejército.

Termina recordando que el Sr. Sánchez de Toca calificó á las Juntas militares de Juntas de Subsistencias.

Se procede á votar nominalmente la toma en consideración de la proposición.

Es tomada en consideración la proposición por 137 votos contra 70.

El PRESIDENTE: ¿Se acuerda la urgencia de la discusión? Así se acuerda.

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI manifiesta que es indispensable traer la discusión de las Juntas militares al Parlamento; pero esto no puede suponer que el Gobierno vaya á aconsejar que esa proposición prevalezca.

Aunque se hubiera declarado la legalidad de las Juntas, no hubiera hecho el Congreso—que no es el Parlamento—sino manifestar su criterio.

Recuerda los trabajos de la Comisión que dictaminó sobre el proyecto de reformas militares.

El Sr. ALCALA ZAMORA manifiesta que siempre estimó como perfectamente lícito el derecho de asociación; pero éste en los militares es un problema muy delicado. Y la continuación mansa, callada, de las Juntas es un grave mal.

Hay una legislación sobre este asunto que no podemos olvidar.

Recuerda que ninguna Asociación militar podrá subsistir sin la aprobación del ministro.

Dice que si después de la ley de Reformas militares no ha habido modificación alguna, las Juntas son legales. Si no ha habido una aprobación expresa del Gobierno, son ilegales. Estas sólo pueden existir mientras el ministro las apruebe. Y tienen que dejar de funcionar si las desaprueba.

Reconocer la licitud ó ilicitud de las Juntas no corresponde á la Cámara, que no es una Convención, sino al Poder ejecutivo.

Expone lo que opinaría frente á una proposición autorizando al Gobierno para suprimir las Juntas, pues su carácter gubernamental le pondría enfrente de ella.

Termina diciendo que el Parlamento debe resolver la cuestión, pues si no le agradara un Ejército pretoriano, menos le agradaría un Parlamento bizantino. (Silencio.)

Durante unos momentos, terminado el discurso del Sr. Alcalá Zamora, nadie se levanta á hablar. Todos los diputados permanecen en sus escaños sin intentar abordar la cuestión. Finalmente se levanta

El Sr. AYUSO. Este habla del vilipendio en que han vivido los Gobiernos.

¿Quién aprobó—pregunta—el artículo 1.° del reglamento de las Juntas de defensa? ¿Dónde está?

¿Existe alguna disposición que dé vigor á ese artículo? ¿No? Pues ése no es un artículo aprobado, es un artículo soñado.

Se extiende el orador en una larga serie de consideraciones.

Quiere leer el orador una carta particular para demostrar las imposiciones de ese Sindicalismo militar.

El PRESIDENTE: Yo llamo la atención del orador sobre el hecho de leer un documento anónimo, sobre el cual el Sr. Ayuso no acepta la responsabilidad.

El Sr. AYUSO, después de una breve discusión, lee la carta.

En la carta su autor declara á las Juntas como enemigas del Ejército, por clandestinas, por no haber hecho nada en beneficio de la patria, etc., etc.

Prevé el fin de la hegemonía miedosa de las Juntas.

El Sr. DOMINGO rectifica.

Manifiesta que los oradores que hicieron uso de la palabra parecieron aplazar su intervención para el momento oportuno, sin que ahora lo hagan.

El Presidente del Consejo ha hablado de la realidad de las Juntas; pero todavía no se ha sabido nada del documento aprobatorio, de su fecha y de su firma.

Se ha añadido que ni en la realidad existen las Juntas; que desaparecieron después del movimiento de 1.° de junio.

Después de lo dicho por el Sr. Rodríguez de Viguri, recuerdo lo dicho por el señor Cierva días pasados, afirmando la existencia de las Juntas de defensa cuando entró á gobernar.

El conde de Romanones ha dado la nota más conservadora en el debate, y no puede callar ahora, porque después de su salida del Poder ha hablado en uno y otro acto público, en los que confirmó un acto de fuerza de las Juntas de defensa, ante el cual jamás debió abandonar el Gobierno.

El mayor daño que al Ejército se le infiere es guardar silencio en el Parlamento y justificar que todos los sucesos políticos se deben á las Juntas de defensa.

Callad ó hablad; no nos importa. Tampoco nos importa el destino de nuestra proposición.

Yo recordaré la frase de Salmerón: «Os mueve el Ejército; pero por lo que sois y merecéis, no os mueven con los sables, sino con los látigos de los generales.»

El Sr. ALVAREZ (D. M.): El Parlamento no debe salir degradado de este debate. Yo no he de pecar ni de hábil ni de cobarde. Ahí va mi opinión.

Las Juntas militares de defensa no pueden tener legalidad. Para ello sería indispensable que el Parlamento hubiera violado la Constitución.

Para que las Juntas tuvieran legalidad sería menester que funcionaran reglamentariamente, y no es así. Son contrarias á las leyes. El Poder público no puede tolerarlas ni defenderlas.

Pero hay más: su prohibición está impuesta por el interés del Ejército.

Hay que cortar de raíz el mal para evitar posibles indisciplinas.

Ahora bien; el Ejército merece todos nuestros encarecimientos por ser el defensor de la patria y porque debe ser el amparador de la fuerza y del derecho. Por eso no hay posibilidad de admitir que surja en él una sombra de poder ilegal y faccioso.

¿Hay otro peligro en las Juntas de defensa? Las Juntas, á pesar de la buena voluntad de sus jefes y oficiales, propenden á un poder ilegal y faccioso. Poned este poder en manos de un grupo de ambiciosos, y habremos abierto las puertas del desorden. (Rumores.)

En las Juntas, la autoridad se asienta en el mayor número, con peligro de desobediencia á los superiores. Este es el camino del Soviet.

Ved la paradoja de la política. Tengo que coincidir con el Sr. Cierva. Tengo que declarar que las Juntas, con ser lo que son, nacieron entre grandes simpatías en el país. Todos los periódicos declararon que habíamos entrado en una revolución.

En aquellos días, las Juntas manifestaron deseos de justicia y protestaron contra las oligarquías políticas y militares. Pidieron nobles reivindicaciones patrióticas. El país se puso al lado de las Juntas, sabiendo que realizaban un acto de sedición vencedora y triunfante, como yo declaré.

Después las Juntas, sin saberlo quizás, han servido de escabel para ciertas ambiciones. Hubo político que las calificó ante el Rey de Juntas providenciales.

El Sr. CIERVA: Como S. S. las acaba de declarar ahora. (Rumores de aprobación en los ciervistas.)

El Sr. ALVAREZ: Pero S. S. era entonces ministro de la Guerra y fué imprudente.

...Ministerio de Cultura

El Sr. CIERVA: Pues delante del Rey hablé en el Palace.

El Sr. ALVAREZ: Pues el Rey debió pensar que S. S. era fomentador de las Juntas.

El Sr. CIERVA: ¡Ca! ¡Todo lo contrario!

El Sr. ALVAREZ: Lo que ocurre es que S. S. es un impulsivo y dice cosas de las que se arrepiente.

El Sr. CIERVA: El que se está arrepintiendo es S. S.

El Sr. ALVAREZ: Digo todo con sinceridad y aspiro á que el Ejército, compenetrado con el Parlamento, lleve á cabo su obra.

El Ejército no puede agradecer á los que adulan sus pasiones. No pueden atemorizarme las reticencias de S. S., que yo no soy un pobre de espíritu.

El Sr. Cierva y yo somos hombres de honor. No creo que me desmientan las Juntas. Cuando el Sr. Cierva les suplicó que se disolviesen, las Juntas no se disolvieron, y hasta se resistieron á cambiar de nombre. Las Juntas no se disolvieron ni se han disuelto.

Yo creo que las Juntas se disolverán. Vinieron á reivindicar la justicia en el Ejército. Se prodigaban á miles las recompensas.

Recuerda que un ministro de la Guerra declaró que el Rey distribuía las recompensas, y entonces el orador preguntó: ¿Por qué decís eso? ¿Qué hacéis?

Cuando el Parlamento ponga en sus juicios el amor á la patria y tenga autoridad democrática; es decir, cuando el pueblo mande aquí sus verdaderas representaciones.

Yo tengo la seguridad—lo he dicho así ante el Rey—que cuando el Parlamento se constituya sobre esa base democrática, el Poder público se robustecerá y las instituciones le acatarán.

El conde de ROMANONES: Reconozco que he sido remiso en explicar la crisis de abril. Pero he pensado que cumplía mi deber retrasando este momento. He llegado á los mayores extremos porque me habéis apremiado en todas formas. Hoy debo hablar ante el requerimiento del Sr. Domingo y del Gobierno.

Yo creo que la hora de hoy es la menos oportuna para tratar de este asunto. Yo pensaba en las circunstancias actuales para callar.

Se dice que yo no cumplí con mi deber en aquella ocasión. ¿Cuáles hubieran sido las consecuencias si hubiera procedido de otra manera?

Yo ya he dicho que la crisis de abril no se produjo entonces, sino el 27 de marzo. ¿Qué ocurrió aquel día?

Aquel día, la Junta del Ejército entregó al ministro de la Guerra un documento que representaba una intervención en los asuntos sociales. Quizás estuviera inspirado el documento en altos móviles; pero el Gobierno no podía seguir en su puesto, porque su postura ya no era constitucional.

Yo no tenía más camino que presentar mi dimisión, y así lo hice; pero surgió aquel día la huelga general de Barcelona, y entonces tuve que continuar algún tiempo más en el Poder.

Tan incompatibles eran las Juntas con mi manera de pensar, que aseguré no volver á gobernar mientras aquéllas funcionaran.

Y digo que las Juntas no tienen existencia legal, que no la pueden tener.

Ahora bien; yo creo que no se puede pedir al Parlamento un voto que signifique la desaparición de esas Juntas.

Busquemos un medio constitucional. De lo contrario, las Juntas deben desaparecer.

El ministro de la Guerra está obligado á proceder con rapidez, pase lo que pase. (Sensación.)

El Sr. ALVAREZ: Debo declarar que no podemos votar la proposición del Sr. Domingo. Creemos que hay soluciones constitucionales para la cuestión de las Juntas. En su virtud, presentamos la siguiente proposición.

(Lee la proposición que publicamos en otro lugar.)

El Sr. PRIETO vuelve á tratar del tema de la aprobación del art. 1.°

El Sr. RODRIGUEZ DE VIGURI: Se aprobó por un ministro de la Guerra de un Gobierno liberal.

El Sr. PRIETO: El Gobierno debe hablar ahora.

¿Tiene el Gobierno fuerza suficiente para ejecutar la volutad del Parlamento? Yo creo que no.

También quisiera oír al Sr. Cierva, sin que actúe el coro de la *claque*.

El Gobierno debe hacer desaparecer esas Juntas. Yo no sé si es una garantía ese elemento persuasivo que va envuelto en la proposición.

La solución que se dé al problema de las Juntas influirá en los problemas sociales. ¿Quién va á ejecutar el acuerdo? Hay que descartar á los elementos que hayan vivido al amparo del miedo hacia esas Juntas. Ese Gobierno tampoco es capaz.

Al Gobierno deben ir los que han manifestado su opinión contraria á las Juntas.

El PRESIDENTE: ¿Se toma en consideración la proposición del Sr. Alvarez?

El Sr. CIERVA: ¡Pido la palabra!

El PRESIDENTE explica el proceso de la discusión. Mientras se discutía la proposición del Sr. Domingo, ha surgido la proposición incidental del Sr. Alvarez, que se iba á votar.

El marqués de FIGUEROA: Son del mismo carácter.

El PRESIDENTE: Nada tiene que ver. Ahora se vota la proposición del Sr. Alvarez, y luego se seguirá discutiendo la del señor Domingo. (Vocerío y escándalo.)

El Sr. CIERVA: La cuestión de procedimiento importa poco; pero la proposición lleva siete firmas, como la anterior. De todos modos vamos al fondo del asunto.

Todos debemos hablar con claridad, como lo ha hecho el conde de Romanones.

Ya se va aclarando todo y la premura exigida por el ministro de la Guerra. Se trata de un plan perfectamente preparado. (Grandes rumores.)

Hoy el Gobierno ha querido que se resuelva un conflicto planteado.

Yo recuerdo lo dicho por el conde de Romanones, hablando de la inoportunidad de discutir esto.

En efecto; en los momentos en que existen hondas perturbaciones de orden público, en que se agudiza éste en Barcelona y se pdeclara el estado de guerra; en momentos en que en Barcelona se atenta contra las altas representaciones del Ejército, traer estas cuestiones al Parlamento en la forma cruda con que lo hizo el Sr. Domingo, y aceptada por el señor Presidente del Consejo, significa una habilidad tortuosa del Sr. Sánchez de Toca, que ojalá no sea lo peor que haya hecho en su vida pública.

El Sr. LERROUX: El Sr. Cierva sabrá quién puso los dos petardos en la Capitanía general.

El Sr. CIERVA: Los que fían en la actuación del Ejército no habrán sido.

El Sr. MENENDEZ: Para justificar la represión. (¡Oh, oh!)

El Sr. CIERVA: Comprendo que los nervios de esas fracciones políticas se alteren cuando se ataca al Gobierno. (Risas y rumores.)

El Sr. LERROUX: Interrumpí cuando parecía tratar S. S. de achacar el hecho á cierta clase social.

El PRESIDENTE: ¿Se prorrogan las horas de sesión?

El conde de ROMANONES: Aunque sea veinte horas.

(Se prorroga la sesión.)

El Sr. CIERVA: Recuerda que en su discurso del Palace Hotel pronunció palabras para alejar al Ejército de toda actuación política.

Pregunta qué diferencia existe entre una y otra proposición.

Se pide en la proposición del Sr. Alvarez que se llegue á una solución constitucional.

Ahora bien, si el sentido de las dos proposiciones no es lo mismo, la gente va á formar de vosotros un juicio muy severo. Se prepara otra habilidad y otro cubileteo, dejando las puertas abiertas.

Sólo os preocupáis de quién gobernará. (Muy bien en los mauristas y ciervistas.)

Quiero presentar á la Cámara el estado de vuestro ánimo.

Yo veo que sólo deseáis hacer compatible la solución con el deseo de suceder al mandatario. (Aprobación en los correligionarios.)

El Sr. ALVAREZ: Yo no creo que soy un ambicioso.

El Sr. CIERVA: El país cree que su señoría empieza á sentir ambiciones de poder.

El Sr. ALVAREZ: Juzga S. S. de los demás por sí mismo.

El Sr. CIERVA: Esta proposición ha sido presentada de acuerdo con el Gobierno.

El Sr. ALVAREZ: Declaro bajo palabra de honor que no se la di á conocer.

El Sr. CIERVA: Esperamos que el Gobierno exponga su actitud.

Yo declaro—dice— que en la reunión que celebré con las Juntas de defensa, éstas acordaron convertirse en Juntas técnicas.

Después fuí ministro de Hacienda y nunca oí hablar de la actuación de las Juntas hasta las manifestaciones que ha hecho el conde de Romanones.

Cuando el Gobierno realiza una política como la seguida en Barcelona y otras capitales durante dos meses, yo no sé si existen hoy las Juntas; pero dentro de pocos días surgirán tales peligros nacionales, que nos hallaremos en horas análogas á las de aquellos días en que se formaron las Juntas de defensa.

El país se siente alarmado cuando observa la inminencia de graves peligros con un Gobierno que carece de toda fuerza. ¿Y ese Gobierno quiere adoptar determinadas resoluciones contra las Juntas?

Nosotros no podemos votar ni una ni otra proposición porque el Gobierno ha declarado reiteradamente que las Juntas técnicas están legalmente constituídas y reconocidas. El problema es otro que actúen dentro ó fuera de las leyes. El deber de todo Gobierno es hacer que vuelvan al cauce de la ley los que de él se saliesen.

El señor Presidente del CONSEJO no quiere recoger la parte pasional de este debate. Cree que esta proposición debe seguir los mismos trámites que la anterior.

El Sr. PRESIDENTE discrepa de este criterio.

El señor Presidente del CONSEJO: Un Parlamento, en una proposición incidental, es peligroso que haga una declaración de ilegalidad. Ni una ni otra proposición me acaban de llenar. En la del Sr. Alvarez no hay mas que el criterio que él expuso en 1917 y que él necesitaba para constituir un Gabinete.

Anuncio que voy á votar en contra de los dos, y, por lo tanto, formo mayoría con el Sr. Cierva. (Grandes risas.)

El Sr. CAMBO: Esta discusión ha sido muy provechosa. Todos hemos reconocido que las Juntas tienen una función pasiva cuando hay Gobiernos fuertes y que resurgen en el caso contrario.

Si la acción de las Juntas fuese fulminante y los soldados, sintiéndose ciudadanos, actuasen en un momento político, sería plausible.

Una proposición incidental no puede terminar con un voto, si éste no expresa la confianza del Parlamento.

¿Cuál será la finalidad de estas proposiciones después de anunciar el Gobierno que votará en contra? Será dejar en ridículo al Parlamento. Un nuevo quebranto para este régimen.

El Sr. DOMINGO: No podemos retirar nuestra proposición. Lo importante es el resultado del debate. Hemos oído al Sr. La Cierva y al conde de Romanones. El primero acaba de anunciar que dentro de pocos días acaso surgirán análogas causas á las que determinaron la formación de las Juntas.

El Parlamento está en una condición de indignidad igual á la situación en que se hallaría el conde de Romanones después de declarar su imposibilidad de gobernar mientras existiesen las Juntas de defensa si no vota la proposición presentada.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquiades) retira la proposición.

El Sr. LERROUX recuerda que él inició este asunto hace algunas tardes. Se ha soslayado lo fundamental de la cuestión. Se han señalado grandes incongruencias esta tarde, incluso en un mismo orador.

No pueden juzgarse los actos de los militares, que viven dentro de una disciplina, con igual criterio que á los hombres civiles.

No se ha profundizado en las causas del disgusto del Ejército, porque eso hubiese equivalido á hacer la disección del régimen.

Hubo elementos políticos dentro del Ejército. Todas las Monarquías hicisteis de él una fuerza para vuestra defensa y lo convertisteis en un Pretorio.

El Ejército se mantenía en un terreno de apartamiento hasta que surgieron los actos de indisciplina que constituyen las Juntas de defensa.

Conforme con los juicios del Sr. Cambó. Desde 1.° de junio de 1917 estamos en pleno régimen militarista.

Yo no soy un legalista; pero diré que estamos en plena revolución.

Todos tenéis gran parte de culpa en el estado de cosas que motivó las Juntas de defensa. El remedio no estaba en declarar legales ó facciosas á las Juntas, sino en extirpar los males que las produjeron.

El hecho verdad es que vivimos aquí bajo la presión de esas Juntas. El Gobierno no puede sustraerse á esa coacción.

El Sr. La Cierva, tan defensor de esas Juntas cuando se ve aislado, cuando actúa más incesantemente proclamándose bolcheviki, reconoce que no hay más fuerza que esas Juntas.

Califica de atraco el que ahora quiera interponerse ante la prerrogativa regia para la aprobación del presupuesto.

El Parlamento salvará su dignidad, por lo menos, declarando la ilegalidad de las Juntas.

El Consejo Supremo de Guerra acaba de dar una prueba de virilidad que debe recoger el Parlamento.

No cree que haya nadie tan inconsciente que quiera hacerse responsable de las consecuencias de lo que se anuncia.

Las Juntas, legalizadas, son una humillación para el Poder público; si están ilegalmente constituídas, son una amenaza para el país. Juéganse en estos momentos intereses más altos que los que defienden aquellas Juntas; los intereses de la patria.

Si en España se produjera un movimiento de Soviets, no habría fuerzas sociales para contrarrestarlo.

El ministro de la GUERRA: El día de hoy ha sido un día feliz para el Ejército, porque de todos los ámbitos de la Cámara han salido conceptos de alta consideración y afecto.

Por ello muestro mi gratitud á la Cámara.

En votación nominal se rechaza la proposición del Sr. Domingo por 72 sufragios contra 11.

Al empezar la votación abandonan el salón en tropel gran número de diputados.

Se levanta la sesión á las diez y cuarto.

ALCANCE POLITICO

En el Congreso

LOS JEFES DE MINORIA

Como estaba anunciado, minutos después de las tres de la tarde de ayer, el Presidente del Congreso reunió en su despacho á los jefes de minoría, concurriendo todos, excepto el Sr. Besteiro.

También asistió el Sr. Sánchez de Toca.

La reunión duró una hora.

Al salir, el Sr. Domingo manifestó que se había acordado que ayer se discuta su proposición acerca de las Juntas militares; que comience el martes el debate sobre la situación de Barcelona, el orden sobre la discusión de las proposiciones incidentales y si los jefes habían de explicar ó no el voto cuando lo estimen oportuno.

Requeridos otros jefes de minorías para una mayor ampliación de la reunión, dejaron al Sr. Gasset que lo hiciese en nombre de todos.

El Sr. Gasset dijo que el presidente del Congreso había sometido á examen y resolución de los reunidos varias cuestiones.

Una era la suscitada ayer respecto á la explicación del voto, cuándo y quiénes pueden explicarlo.

La opinión general de los reunidos fué la de que debía distinguirse entre un proyecto de ley, en el que por derecho reglamentario hay muchos medios de exponer opiniones, y una proposición incidental, en la que sólo puede hablar el que la apoya. En este segundo caso es cuando debe haber elasticidad para dejar explicar el voto.

El Sr. Gasset planteó la cuestión de que, á juicio suyo, no debía limitarse la facultad de explicar el voto á los jefes de grupos parlamentarios, pues se podía dar el caso de que algún diputado, por intereses del distrito que representa, se viese en la necesidad de votar contra la opinión de su mismo jefe político; además, se establecían castas de diputados, que no debían admitirse.

Reconocido el derecho, aunque no reglamentario, de todos los diputados á explicar el voto, quedó sometido á la autoridad del presidente el autorizarlo ó no, para evitar aquellos casos en que por ese medio se pretendiese hacer una obstrucción.

Después se examinó la cuestión de las proposiciones incidentales.

Sobre este asunto, el Sr. Sánchez Guerra indicó que era tal el número de las presentadas, que realmente entorpecían la marcha regular de los debates.

Las oposiciones hicieron constar que no podían renunciar á ese derecho reglamentario.

Predominó el criterio de dejar á la discreción del presidente el anteponer aquéllas que se refieran á asuntos de actualidad á las que degeneren en abuso.

Ultimamente se habló de la cuestión de Barcelona.

Todos los reunidos, incluso el Presidente del Consejo, que habló en primer término, estuvieron unánimes en que el asunto era de tal importancia, que hasta se debiera mermar algunas horas á la discusión de la obra económica para tratar de aquél.

En su consecuencia, se acordó que esa discusión comience el martes y continúe sin interrupción.

El Sr. Cierva dijo que, por su parte, podía comenzar ayer mismo.

REUNION DE MINISTROS

Mientras se celebraba la reunión de jefes de minorías con el Presidente del Congreso, los pasillos de la Cámara popular se iban animando, siendo muy numerosa la concurrencia de diputados á la hora de comenzar la sesión.

Entre los grupos de políticos y periodistas circularon rumores de que el Gobierno había celebrado una reunión ayer mañana, á la que algunos llegaron á dar alcance político.

Cuando llegó á la Cámara el ministro de la Gobernación fué interrogado acerca de esos rumores, y el Sr. Burgos dijo que no había habido Consejo.

Lo ocurrido fué que, coincidiendo en el domicilio del Presidente varios ministros, aquél les expuso su opinión sobre las proposiciones incidentales presentadas y los debates que se anuncian en las Cámaras, asuntos de los que más tarde se iban á tratar en la reunión de jefes de minorías.

Todos los ministros presentes dieron su opinión al jefe del Gobierno para que éste llevase la de todos á la reunión de esta tarde.

Acerca de los rumores circulados con relación á dicha reunión de ministros, dijo el Sr. Burgos que tenía que repetir lo que ha dicho en varias ocasiones; esto es, que el Gobierno no dimitirá mas que en el Parlamento.

Por una votación adversa en una proposición ó en una enmienda del presupuesto no dimitirán, pues ya han anunciado que no lo hacían cuestión de gabinete; de forma que solamente considerarán que les falta el apoyo del Parlamento cuando, declarada una cuestión de gobierno, el voto de la Cámara sea contrario á aquélla.

Manifestó también el ministro que habían hablado de las cuestiones de Barcelona.

Respecto al pleito de los tranviarios, dijo que, conjurada por ahora la huelga, seguían las gestiones para solucionar totalmente las diferencias entre aquéllos y la Empresa, y que, dada la actitud de unos y otros, creía que se llegaría á una fácil solución.

PROPOSICION RETIRADA : : : : : : :

El Sr. Loygorri ha retirado la proposición sobre la exportación del arroz que quedó anteanoche pendiente de votación.

Su resolución está fundamentada en que el Gobierno ha accedido en parte á lo que pedían los diputados valencianos, y en que, hecha por el Gobierno cuestión de gabinete, las minorías iban á votar en contra de dicha proposición.

LOS TRIBUNALES DE HONOR : : : :

En el Congreso se aseguraba ayer tarde que el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en su reunión de ayer, había declarado mal constituídos los Tribunales de honor formados á los alumnos de la Escuela Superior de Guerra.

LAS JUNTAS MILITARES

En medio de una expectación grandísima y ante una concurrencia extraordinaria comenzó á discutirse la proposición del Sr. Domingo acerca de las Juntas militares.

Después de una declaración clara, enérgica y terminante del ministro de la Guerra, diciendo que era preciso discutir ayer este asunto y que el Ejército cumplirá la voluntad del Parlamento, hubo un discreteo entre los señores Sánchez de Toca, conde de Romanones y Cambó acerca de si el Gobierno debía ser el primero en emitir su opinión.

La intervención del Sr. Senante interpretando la proposición como un acto de hostilidad al Ejército, dió motivo á un ruidoso incidente y á la protesta de la Cámara.

COMENTARIOS

El debate de la proposición del Sr. Domingo terminó con una votación favorable, en la que emitieron su voto á favor conservadores, liberales demócratas, republicanos, radicales, socialistas, reformistas y regionalistas, y en contra todas las extremas derechas.

Después se entró á discutir el fondo del problema de las Juntas, interviniendo representantes de varios lados de la Cámara, adquiriendo aquél elevada altura, importancia y transcendencia, que nuestros lectores apreciarán con sólo leer el extracto de la sesión.

LA PROPOSICION DEL SR. ALVAREZ : : : : : :

La proposición presentada por el Sr. Alvarez dice así:

«Los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar la ilegalidad de las Juntas militares de Defensa y su confianza en que, mediante la acción ejemplar de los Poderes públicos y el patriotismo del Ejército, se llegue inmediatamente á una solución constitucional que, recogiendo los anhelos legítimos de todos los institutos armados, garantice y consagre plenamente la autoridad del Poder civil responsable y la soberanía única del Parlamento. — *Melquiades Alvarez, conde de Romanones, Alba, Villanueva, Gasset, Pedregal y Zulueta.*»

CAMBIO DE GOBERNADORES : : : : : :

La «Gaceta» publica dos reales decretos, nombrando, respectivamente, gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Eusebio Sálas, que desempeñaba igual cargo en la de Zaragoza, y gobernador de la provincia de Zaragoza á D. Pedro Calderón y Ceruelo, marqués de Algora de Gres, que desempeñaba igual cargo en la de Murcia.

DE GOBERNACION

Se restablece la normalidad : : : : : : : :

El ministro de la Gobernación manifestó á medio día que tenía que comunicar á la Prensa una noticia grata, que era la de haberse vuelto en Zaragoza á la normalidad, levantándose el estado de guerra y reanudándose todos los trabajos.

No sabe concretamente si algún oficio no lo habrá hecho; pero si hay alguno el incidente carece de importancia.

Celebró una conferencia el ministro con el secretario de aquel Gobierno, en que éste le preguntó quién se hacía cargo del Gobierno civil, contestándole el Sr. Burgos que se encargase él hasta tanto se resuelve en definitiva.

De Barcelona

No había recibido hoy el ministro noticias concretas de Barcelona. Las de anoche son de que había tranquilidad, pues aunque el estado de los ánimos era bastante agitado, el orden material estaba garantizado.

El ministro de Marina sigue enfermo : : : : :

El Sr. Burgos preguntó esta mañana por el estado del general Flores, y según le dijeron desde el domicilio de éste, el enfermo había pasado mala noche, no encontrándose mejorado con relación al día de ayer.

El Sr. Amado

Preguntaron los repórters al ministro cuándo regresaría á Barcelona el Sr. Amado, y les contestó que no estaba fijado el día, pues aún tenía que hablar con él dos ó tres días.

Añadió que carecía de fundamento cuanto dicen algunos periódicos de que no volverá á Barcelona, pues ya había visto que se llegaba hasta designar el sucesor.

El mismo Sr. Wais se vió sorprendido esta mañana al leer que estaba designado para gobernador de Barcelona; preguntó al ministro y éste negó la exactitud de esos informes.

No hay crisis

Añadió el Sr. Burgos que con esto pasaba igual que con la crisis: cuatro meses hace que viene anunciándose y aún tendrán que esperar los que la desean, por lo menos, otros cuatro meses.

Ratificó cuanto dijo ayer en los pasillos del Congreso y recogimos en estas columnas, de que el Gobierno sólo abandonará el Poder por faltarle la confianza de la Corona ó del Parlamento cuando á éste se la pida concretamente.

La votación sobre una de las numerosas proposiciones que vienen presentándose diariamente al Congreso no puede ser motivo para una dimisión.

El debate militar

Refiriéndose al debate de ayer del Congreso, decía el Sr. Burgos que el Gobierno no puede presentar más ponencias que sobre los proyectos que entrega al Parlamento, pues en caso contrario, se vería diariamente á merced de cualquier diputado que presente una proposición, y pida sobre ella la ponencia al Gobierno.

Desde luego había que hacer resaltar en el debate de ayer un respeto y consideración al Ejército por parte de todos los oradores, y esto hay que ponerlo muy alto.

Terminó diciendo que el martes comenzará el debate de Barcelona.

LAMPARA NITROGENO 1/2 VATIO
Fábrica, Cortes, 397. — BARCELONA

PARA ESTA TARDE

Inauguración del curso en el Ateneo

Hoy sábado, á las seis y media de la tarde, inaugurará el presidente del Ateneo, D. Ramón Menéndez Pidal, el curso del año actual.

Pronunciará un discurso acerca de «La primitiva poesía lírica española».

✝

EL SEÑOR

D. JOSE FLORES ARROYO

HA FALLECIDO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 1919

A LOS 66 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los auxilios espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos D. Enrique y doña Victoria Flores Valles; hijos políticos doña Margarita López y D. Raimundo Pérez; hermana, nietos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 30 del corriente, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Paseo de las Delicias, 32 (Vizcaya, 14), al cementerio de la Sacramental de San Lorenzo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.—No se admiten coronas.—Se suplica el coche.

CENTRAL DE POMPAS FUNEBRES.—Avenida de Peñalver, 1.°

Ministerio de Cultura

UN RASGO HUMANITARIO

Merece los mayores elogios el digno capellán de las Reales Caballerizas, Sr. Santamaría, que al leer en un periódico que un enfermo grave sólo podría salvar la vida por la transvasación de sangre humana, se apresuró á ofrecer la suya sin más interés que el amor de Dios y la satisfacción de salvar la vida de su prójimo, á quien no conocía.

La operación se ha verificado hoy con el mayor éxito.

La vida del enfermo parece salvada, y la salud del respetable sacerdote no ha sufrido, afortunadamente, alteración sensible.

Publicaciones de actualidad

Domingo Villar Grangel

EL MUNICIPIO EN GALICIA

Conferencia pronunciada en la Semana municipal de Barcelona. Precio, dos pesetas.

LAS HACIENDAS MUNICIPALES

Conferencia pronunciada en la Semana cultural de Vigo. Precio, dos pesetas.

Pedidos á Editorial Reus. Cañizares, 3 dup.º

Noticias generales

Como homenaje al doctor D. Emilio Fuertes Arias, varios amigos y compañeros le han obsequiado con una comida íntima por su reciente excursión científica realizada por el extranjero.

Al final de la misma, el doctor Fuertes Arias dió las gracias por tal agasajo, y en tono familiar expuso cuanto de interesante se había presentado en el Congreso de París del mes de octubre último.

Las conquistas belicosas
con las armas se hacen sólo;
las conquistas amorosas
se hacen con **Licor del Polo.**

El Escudo de Cataluña. Casa especial en artículos de punto. **Barquillo, 3. T. 798 M.**

JABON "SANITAS"
Medicinal y de tocador
Mole y Welton.-SEVILLA

Hoy, á las cinco y media de la tarde, la distinguida escritora doña Isabel G. de la Sotera dará una conferencia en la Sociedad Unión Iberoamericana sobre el tema «Acción de la mujer en el acercamiento hispanoamericano y resurgimiento de España».

Boletín religioso para mañana

Domingo 30 de noviembre de 1919 : : : : : :

Santos del día.—Dominica primera de Adviento.—Santos Andrés, apóstol; Cástulo, Euproper y Beato Juan de Padilla, mártires; Troyano, obispo; Constancio y Zósimo, confesores; Santas Maura y Justina, vírgenes y mártires.

La misa y oficio son de la Dominica primera de Adviento, con rito semidoble y color morado.

Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Andrés; á las ocho exposición de S. D. M.; á las diez, función solemne á su titular, y por la tarde, preces y procesión de reserva.

En la Catedral, á las nueve y media, misa conventual con sermón, que predicará el señor magistral.

En las parroquias, á las diez, con explicación del Santo Evangelio.

En la Capilla Real, á las once, misa solemne y sermón, que predicará D. Manuel Alvarez.

En la Encarnación á las diez, y predica D. José Valdés.

En el Sagrado Corazón y San Francisco de Borja, á las ocho, misa de comunión; y por la tarde, á las seis, manifiesto y sermón por el padre Eusebio Goñi.

En los Servitas (plaza de San Nicolás), á las seis, ejercicios.

En la Buena Dicha continúa la novena á Santa Bibiana, á las cinco, predicando don José Gaya.

En las Góngoras ídem íd. íd., á las cinco, predicando D. Luis Calpena.

En el Cristo de la Salud termina el ejercicio del mes de Animas, á las seis, predicando don Juan Causapié.

En San Sebastián, á las cinco y media, predicando D. Gregorio Sancho.

En Santa María de la Almudena, á las cinco, íd., predicando D. Bernardo Machuca.

En la Virgen de Gracia termina la novena de Animas; á las diez y media, honras con oración fúnebre á cargo de D. Manuel Belda, y por la tarde, á las cinco y media, ejercicio, predicando D. Pedro Martínez.

Novenas á la Inmaculada Concepción.

En las Religiosas de la Concepción Jerónima, á las cuatro y media, predicando D. José M. Martínez Sarrión.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, á las cinco, predicando el padre Díez.

En San Ildefonso, á las cinco, predicando D. Mariano Benedicto.

En San Marcos, á las cinco, predicando el Sr. Jaén.

En el Salvador y San Nicolás, á las cinco y media, predicando D. Francisco Frutos Valiente.

En San Lorenzo, á las cinco y media, predicando el padre León García de la Cruz.

En San Pascual, á las cuatro, predicando el padre Leandro P. Quisantes.

En Covadonga, á las cuatro y media, predicando D. Rafael Sanz de Diego.

En la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, á las cinco y media, predicando el padre Manila.

En San Millán, á las seis, y predica D. Domingo Blázquez Majarrés.

En San Ginés, á las cinco, predicando don Sebastián Rodríguez Larios.

En San José, á las cinco y media, predicando D. Luis Palomera.

En San Antonio de los Alemanes, á las cinco y media, predicando D. Luis Quixal.

En el Oratorio del Olivar, á las cinco y media, predicando el padre Jesús Morais.

En San Francisco el Grande, á las cinco y media, predicando D. Diego Tortosa.

En las Religiosas del Sacramento, á las cinco y media, y predica D. Juan Carrillo.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Angustias en su parroquia, en las Escuelas Pías de San Fernando y en el Oratorio del Olivar, ó de las Tribulaciones en las Carboneras.

Espíritu Santo. Adoración Nocturna. Turno: San Pascual Bailón.

El cartel para el día 29

REAL.—9,15, Thaïs y bailes Pavlowa.

ESPAÑOL.—10, La comida de las fieras.

COMEDIA.—Compañía cómico-dramática.—10,15, La venganza de Don Mendo.

LARA.—6 (cuarta matinée de moda y abono), La maestrilla.—10, La noche de la verbena y Febrerillo el loco. (Grandes éxitos.)

CENTRO.—10, Alimaña.

ESLAVA.—6, El corazón ciego. — 10, El hombre que ha visto al diablo y Rosaura la viuda astuta.

ZARZUELA.—6, La canción del olvido y El carro del sol.—10, La canción del olvido y Si yo fuera rey.

—A la una de la madrugada, tercer baile de abonados.

CERVANTES.—Compañía Simó Raso-Ramírez.—6,30, Una buena vara y En cuerpo y alma.—10,15, De rodillas y á tus pies y Los amigos del alma. (Gran éxito de risa.)

INFANTA ISABEL.—6,15, De pesca y Rocío la Canastera ó Entre calé y calé.—10,15, La caseta de la feria.

APOLO.—6,45, Justicias y ladrones.—10,30, Pancho Virondo.

REINA VICTORIA.—6 (especial), El último mosquetero.—10 (extraordinaria), El as.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—6,30, La garduña.—10,15, La garduña y Llévame al Metro, mamá.

COLISEO IMPERIAL.—6,30 (especial), El agua del Jordán.—10,30 (especial), El agua del Jordán.

NOVEDADES.—6, La suerte loca. —7,15, Primer amor.—9,15, El lobato.—10,30, Como llovida del cielo.—11,45, La Liga matrimonial.

FUENCARRAL.—Compañía cómico-dramática.—6, El verdugo de Sevilla.—10, El abate L'Epée ó La huérfana de Bruselas.

MARTIN.—6, La banda de trompetas. —7,15, Las musas latinas.—10,15 (doble), ¡A quince el metro! y Las corsarias. (Exito colosal.)

LATINA.—Compañía dramática de Manrique Gil.—6, Canción de cuna y Amor á oscuras.—10, El soldado de San Marcial.—Butaca, una peseta; general, 0,20.

CIRCO DE PRICE.—Catedral de las Variedades.—A las 6 y 10,15, colosal espectáculo. Debut del rey de los magos, Wetrik. Exito de Lolita Baldó, E. Nutti, Luzy and Willy, La Vienesa, The Onotto Brothers, Los Cabañas, Lola Mansilla, Emilia y Luis Borza y Pippo y Seiffert.

TRIANON PALACE.—Sábado aristocrático. 6 tarde y diez noche, cinematógrafo y varietés. Gran éxito de Angelina de Artés, Marujilla y Bella Emilia. Butaca, una peseta.

CINE IDEAL.—Tarde, á las 4,30; noche, á las 9,30. Exito enorme, El médico de las locas (cuarta jornada, final, tres partes). La gardenia enrojecida (por el eminente actor yanqui Rex Beach's, cuatro partes). El crimen de la quinta Avenida (creación de la monísima Corinhe Griffit, cuatro partes). Crispín, enfermero (por el imitador de Charlot, Ruy Hugues, dos pates), y otras.

AVISOS UTILES

Catarros, asma. Inhalador Caldeiro. 3 ptas.

Compañía Trasatlántica

El vapor

«LEGAZPI»,

de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 4 de diciembre próximo de Cádiz, y el 9 de Barcelona, en expedición ordinaria, para Filipinas, haciendo las escalas de Port-Said, Suez, Colombo, Singapoore y Manila.

El vapor

«C. LOPEZ Y LOPEZ»

de esta Compañía, efectuará una expedición comercial á New York, saliendo, salvo contingencias, el día 26 del corriente mes de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de diciembre próximo de Cádiz, directo para New York, admitiendo carga y pasaje.

Ron la Negra

Ron San Luis

ANÍS X

Vermouth Rassani

Cognac

Ruiz y Albert

Málaga

Profesora extranjera diplomada se ofrece para lecciones de ruso, francés y alemán y para acompañar ó educar señoritas y niños. Dirigirse á la calle del Prado, 13, segundo izquierda.

Peletería internacional

Abrigos, capas, desde 125. Venta de pieles sueltas. Se reforman pieles.
PRECIADOS, 10. ENTRESUELO

ABRIGOS A 25 PESETAS

Gran surtido en capas y abrigos-capa, de paño, terciopelo y felpa. Lanas, sedas, pieles, etc., todo á precios reducidos.
CLAVEL, 8, ESQUINA A REINA

MUSSEL **CHAMPAGNE DE MODA** el más selecto Pídase en todas partes
Por mayor: LA NEGRITA, ALCALA, 41.

CARRILES

1.500 toneladas, carriles belgas varios tipos, con eclisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata.—S. A. LA VASCONGADA.
PELIGROS, 3, ENTRESUELO

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.

Catarros-Tuberculosis

El **ANTICATARRAL García Suárez es el** antiséptico más eficaz de las vías respiratorias y un reconstituyente enérgico. Cura radicalmente los catarros y tuberculosis; previene contra la gripe y pulmonías. Venta farmacias. Calle de Recoletos, número 2.

Compañía General de Carbones

(S. A.)

Domicilio social: PLAZA DE MEDINACELI, 5, BARCELONA

Capital emitido . . . . . Pesetas 10.000.000
Capital suscrito y completamente desembolsado. . . . . — 9.357.000

SUSCRIPCION A TITULO PREFERENTE

de 3.000.000 de pesetas en 6.000 bonos al portador

Amortizables en diez años, por sorteos semestrales, á partir del 30 de junio de 1922, con interés de 6 por 100 anual, libre de impuestos presentes y futuros, y con garantía de todo el haber social, siendo pagadero el primer cupón en 30 de abril próximo.

TIPO DE EMISION

97 %, ó sea pesetas 485 por título, pagaderas como sigue:

10 % en el acto de la suscripción.	50	pesetas
40 % en 30 de noviembre corriente.	200	—
Y el resto en 30 de diciembre próximo	235	—
	485	pesetas

Dicha emisión de 6.000 bonos forma parte de la emisión de 10.000, autorizada por la Junta general extraordinaria celebrada en 4 de noviembre del corriente año, y por acuerdo del Consejo de Administración se ofrecen á título preferente á los accionistas y clientes de la Casa.

PUNTOS DE SUSCRIPCION — **En el domicilio social de la Compañía en Barcelona; en los Bancos de esta corte, Banco de Cartagena, de Castilla, Español del Río de la Plata, Urquijo, Anglo-Sud Americano y London County Westminster & Parr's Bank Ltd; como asimismo en las Sucursales de la Compañía en Madrid, Palma de Mallorca, Valencia, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Marín, Corcubión, Coruña, Gijón, Oviedo, Santander, Bilbao y San Sebastián.**

Anís "WILSON"

Escarchado, Dulce y Seco
Lujoso estuche con 12 botellas de 3/4 litro, 125 ptas.
FRANCISCO ALVAREZ. — Constantina

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, 2, Teléf. 808 M

Servicio de Omnibus y Berlinas

Para la estación Norte deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de la calle Mayor, núm. 32, Teléfono 12 M.

Para transportes de mercancías de pequeña y gran velocidad dirigirse:
En la estación del Norte, Oficinas auxiliares. Teléfono 801 J.

Servicio de Omnibus y Berlinas

Para las estaciones de Atocha y Delicias, dirigirse al Despacho Central de la Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A.; calle Alcalá, 12, Teléfono 103 M.

Se reciben avisos y talones en la Oficina Auxiliar establecida á la entrada de los muelles de Pequeña Velocidad de la estación de Atocha.

LA PRENSA

AGENCIA DE ANUNCIOS

Calle del Carmen, núm. 18, primero.

Para el desarrollo de los negocios, el medio más eficaz es la propaganda.

Pedid tarifa de periódicos combinados á base de una gran economía á esta Agencia.

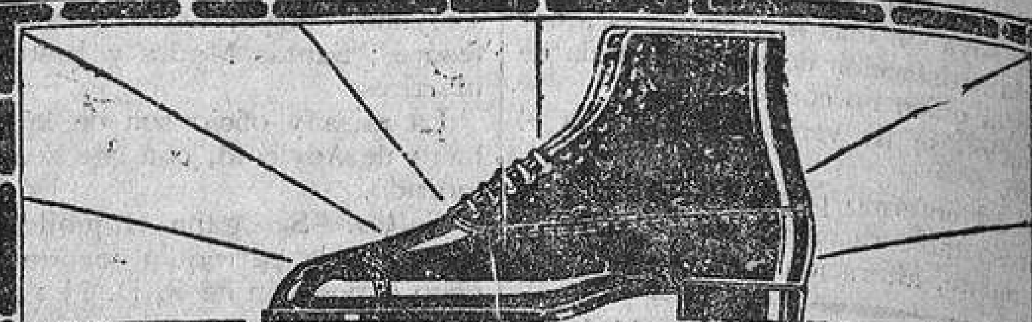

CALZADO PARA CABALLERO
NO LO HAY MEJOR
Edox
PRINCIPE 18 Y 20. TELEFONO 2101 M

HERNIADOS UNA ADVERTENCIA: Todos los días mueren herniados (quebrados) de hernia operada. ¿Por qué? Porque estamos en la época de las estrangulaciones y de los cambios bruscos, y ¡ay del que no usa un buen aparato herniario! A menudo leerán: «HA MUERTO D..., que le han practicado una operación en...», y casi todos estos sueltos se refieren á individuos operados de hernia, porque á tiempo no supieron procurarse el remedio. Recomendamos el **Prototipo del tratamiento no operatorio, del eminente herniólogo** D. Pedro Ramon, método eficaz y único recomendado por todos los médicos, y que ha sido declarado por la Real Academia de Medicina lo más perfeccionado y útil **para la taxis y curación radical de las hernias.** Gratis folleto instructivo para el enfermo curarse sin molestias ni viajes.
Despachos: Consultorio: Arrieta, 11, piso bajo, **Madrid**, á cargo de Ramon (hijo). **Central:** Carmen, 38, primero, BARCELONA, á cargo de Ramon (padre), á quien debe dirigirse toda la correspondencia.

ANUNCIOS

Montera, número 19.

RECONSTITUYENTE
El más enérgico de los reconstituyentes es el
VINO DE BAYARD
Peptona fosfatada, que devuelve á todas las personas débiles la **Fuerza** y la **Salud**.
Depósito en todas las farmacias.

Demoiselle française instruite, bonne éducation, désire place institutrice, gouvernante d'enfants ou accompagnatrice, dans bonne famille. Ecrire, Mlle. Chauvron, 101, rue Erlanger, Paris.

ANUNCIOS, LOS TIROLESES, ROMANONES, 7

Conocida en todo el mundo es la Gillette
Las máquinas de afeitar Son únicas por su perfección
TRADE MARK
Las cuchillas no necesitan afilarse ni suavizarse.
Gillette Safety Razor. — Fernanflor, 6, MADRID

AVISO

Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid

Paseo Pontones, núm. 2.

Anuncia concurso para el suministro de

100.000 kilos de cebada.
50.000 — de avena.

Se admiten proposiciones hasta el día 10 de diciembre próximo.

La Correspondencia de España

OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7.
Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8.

SUSCRIPCIONES	Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
Provincias y Portugal . . .	»	5,00	10,00	20,00
Unión Postal	»	9,00	18,00	36,00
América y Oceanía	»	15,00	30,00	60,00

Los pagos tienen que hacerse por adelantado en libranzas de la Prensa, Giro Postal ó Mutuo, sobres monederos, letras ó cheques, á nombre del señor Administrador de este periódico. **No se admiten sellos de Correos.**

DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA
La Administrativa, á Arenal, núm. 1.
La de Redacción, á Factor, núm. 7.
Apartado de Correos número 105.

De venta en los kioscos de París y principales poblaciones de Francia, al precio de diez céntimos de franco.

ANISOSA
Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.

SOLUCION BENEDICTO
glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL.** Tuberculosis, catarros crónicos, bronquitis y debilidad general.

DEPOSITO
DR. BENEDICTO. San Bernardo, 41, Madrid.
Venta: Principales farmacias de España.

¿Dispone Ud. DE 2 HORAS?
Importante Casa comercial **solicita** señoras y caballeros en todos los pueblos y provincias de España para corresponsalía.— Ocupación sencilla, fácil sin abandonar el hogar.— «Novedades Mundiales» surgidas durante la guerra, sorprendentes, de general utilidad. Remuneración inmediata; semanal desde 25 pesetas. — Pídase boletín solicitud folleto catálogo gratis á «Compañía General Postal Editora» (M. A.), **Apartado n.º 841,** Madrid.

Las galletas **OLIBET** son las mejores

Venta de terrenos, próximo tranvía, derecha ó izquierda paseo Extremadura, 100.000 pies. **Carmen, 6,** viajeros; doce á tres.

CAMAS DORADAS
DORADO UNICO INALTERABLE. UNICA FABRICA VERDAD EN MADRID. **Pintillos. 5.—ESPOZ Y MINA—5.**

EMPLASTOS

perforados americanos de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del

DR. WINTER

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER** **CURAN** los catarros de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER** **CURAN** los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER** **CURAN** reumatismos y dolores del costado.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER** **CURAN** los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER** **CURAN** lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Los emplastos de fieltro rojo del **DR. WINTER** **CURAN** los dolores dorsales de las señoras en sus periodos mensuales.

Trade Mark Registered. ¡FIJARSE en la marca del **DR. WINTER!**

Pedidlo y exigidlo en todas las farmacias y droguerías.

¡MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Aguinaldo de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

A TODOS SUS LECTORES, SOLO PARA

NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

Diez mil cajas de vinos surtidos de las mejores clases y más acreditadas marcas, á precios inverosímiles

A fin de ofrecer á nuestros lectores un verdadero aguinaldo práctico, hemos podido concertar entre renombrados cosecheros de vinos la adquisición de una considerable partida de cajas surtidas de **Champagne, vinos de Jerez y Málaga, anís y licores,** de marcas que tienen reconocida fama mundial.

La importancia del pedido y la gran circulación de La Correspondencia de España han influído eficazmente en el ánimo de los cosecheros con quienes hemos contratado, y no obstante el elevado precio, de todos conocido, que en todos los mercados mundiales han llegado á tener los vinos, los envases y hasta la mano de obra, transportes, etc., podemos ofrecer á nuestros lectores **10.000 cajas surtidas** de exquisitos vinos y licores á precios verdaderamente excepcionales, como podrán apreciar.

Para tener derecho á este aguinaldo extraordinario de La Correspondencia de España es condición indispensable enviar el cupón inserto, acompañado del importe del pedido, al **Sr. Administrador de «La Correspondencia de España», Arenal, 1, Madrid,** y por conducto de la renombrada y bien conocida casa de **Ernesto Rovira, de Barcelona,** con quien hemos convenido, dada su seriedad y competencia, así como el numeroso personal de que dispone, el embalaje y expedición de los vinos y licores que previamente han recibido de las casas productoras, llegarán los pedidos á poder de nuestros lectores franco de embalaje sobre vagón ó vapor en Barcelona.

Marcas de los exquisitos vinos que ofrece á sus lectores como aguinaldo «La Correspondencia de España».

CHAMPAGNES. — Favorite, Cuvée extra, carte d'or, RENARD & PERRIER, de Reims. Casa fundada en 1870. Marca que tiene acaparados los mercados de Norte América, solicitadísima en América del Sur, proveedora efectiva de la Casa Real belga; la no menos renombrada marca JACQUES GRENIER & C.º, de Reims, Cuvée extra, GRAND MOUSSEUX, carte blanche, la predilecta por la Casa Real inglesa, y marca que figura en todos los banquetes del Elíseo.

VINOS DE JEREZ Y MALAGA. — De los Sres. López y Jiménez, de Jerez, y C. Serrano, de Málaga, proveedores de la Real Casa, interesados en dar á conocer en España sus selectos vinos, dedicados hasta la fecha á exportarlos á Inglaterra, donde su marca es tan conocida como apreciada.

LICORES.—Cognac A. JOLLY & COMPAÑIA, una de las más antiguas y acreditadas casas francesas; exquisito KUMMEL de Riga; Curaçao Holandés, doble superior, en tarro de origen; RHUM SAINT MAURICE; CREME SURFINE, de cacao, café y vainilla; ANISETE IMPERIAL y ANIS MARTA, de la gran destilería de Ernesto Rovira, de Barcelona, monopolizadora de la renombrada casa Soler y Alomar, que ha obtenido las más altas recompensas, concedidas en cuantas Exposiciones ha concurrido, y proveedora de la Real Casa.

He aquí el contenido y precio de cada una de ellas:

CAJA número 1.—Precio, 25 pesetas.

Una botella de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Una botella de Champagne JACQUES GRENIER & C.º, carte blanche.
Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Una botella de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Anisete Imperial monopol ERNESTO ROVIRA.
Una botella de Ron PUERTO RICO.

CAJA número 2.—Precio, 50 pesetas.

Dos botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Dos botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C.º, carte blanche.
Dos botellas de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Dos botellas de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Créme surfine monopol ERNESTO ROVIRA.
Una botella de Cognac A. JOLLY & C.º, tres estrellas.
Una botella de Anís MARTA.
Un tarro Curaçao Holandés doble superior.

CAJA número 3.—Precio, 60 pesetas.

Tres botellas de Champagne FAVORITE, carte d'or, RENARD & PERRIER.
Tres botellas de Champagne JACQUES GRENIER & C.º, carte blanche.
Una botella de Jerez LOPEZ Y GIMENEZ.
Una botella de Málaga C. SERRANO.
Una botella de Anís MARTA.
Una botella de Rhum SAINT MAURICE.
Un tarro de Curaçao Holandés, doble superior.
Una botella de Kummel de Riga ó Créme surfine monopol ERNESTO ROVIRA.

Advertencias

Rogamos á nuestros lectores se apresuren en hacer los pedidos á fin de que puedan recibirlos con tiempo oportuno, evitando las contingencias á que pudieran dar lugar el crecido número que de los mismos pudieran recibirse.
Encargamos muy especialmente que al retirar las cajas de las estaciones se fijen si los precintos están intactos y el peso es conforme, para en caso contrario hacer la oportuna reclamación.

Debemos advertir que los portes son por cuenta del comprador desde Barcelona al punto de destino.

CUPÓN DE OPCIÓN
AL AGUINALDO DE
La Correspondencia de España
PARA
NAVIDAD, AÑO NUEVO Y REYES

Calefacción, Gran surtido en calientapies para agua y lumbre. Batería de cocina. Filtros. Thermos. Lampistería de Martínez, Plaza Comandante Las Morenas, 2 (antigua de la Caza).

La casa de las pieles
Modelos estolas, capas, renard, manguitos, pieles sueltas, á 2,95. Cuellos de piel, á 1,75. Saldos Gran Vía. Caballero de Gracia, 50.

Joyería Eslava, 2, Clavel, 2
Compro joyas antiguas y modernas y papeletas del Monte.

MATERIAL FERROVIARIO
Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—**Peligros, 3, entresuelo.**
S. A. LA VASCONGADA

Publicidad económica

CINCO CÉNTIMOS POR PALABRA :-: CADA ANUNCIO PAGARÁ DIEZ CÉNTIMOS POR IMPUESTO AL TESORO

CONSULTAS

Extirpación radical del vello, garantizando que jamás se reproduce, por el procedimiento del doctor Peytoureau. Almirante, 18; antes, Génova, 9

COMPRAS Y VENTAS

Vinos sin uvas, componentes químicos, fórmula hectolitro quince pesetas. Sr. Legua; San Clemente, 10, Barcelona.

No compre sus trajes ó abrigos hechos, que fácilmente delatarán su procedencia de bazar; vea antes géneros y modelos de la sastrería Navarro, Arenal, 10, pral. Hechuras y forros, desde 45 ptas.

Compro Cajas registradoras; pago muy bien. Preciados, 11. Teléfono 3.434.

Preciosos abrigos, lana Pirineos, cortos 25 y 30 pesetas, largos, rico paño, desde 30 pesetas. Bonitos modelos en batas de pañete y Pirineos, desde 15 pesetas. Casa Zapatero, Fernando VI, número 23, esquina á Argensola.

Gabardinas señora, caballero; gabanes, impermeables, paraguas, alhajas, gramófonos (los mejores y más económicos), discos, objetos regalo; grandes surtidos; precios ocasión. San Bernardo, 1.

Mantones Manila, velos, mantillas, gabanes (confección primera), impermeables vestir y obreros, trajes fracs, smoking, gramófonos (verdadera ocasión), discos; grandiosos surtidos precios increíbles.— Calatrava, 9.

Automóvil «Renault», dos cilindros, 9-12 HP, faetón, cinco asientos, marchando admirablemente, se vende barato. Garage del Norte, plaza de España, 6.

Primera casa en corsés y fajas para señoras gruesas, enfermas ó defectuosas. Desengaño, 10, ortopédico.

Se liquida calzado al público, Florida, 16, fábrica.

ESPECIFICOS

Antigripal Semarga. Cura la grippe y toda clase de enfriamientos en 24 horas. Depósitos, farmacias.

Café nervino medicinal Doctor Morales. Jaquecas, neuralgias, epilepsia, etc. Depositarios, y Gayoso, Arenal, 2.

Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia de García Moro, clasificada en primera categoría por el gremio de Farmacéuticos.

OFERTAS Y DEMANDAS

Se necesitan operarios prácticos para fabricar material refractario y grés. — Ofertas: Apartado Correos 34, Sevilla.

Señorita taquígrafa mecanógrafa, muy práctica, buen sueldo.—Dirigirse, fábrica de pañuelos, Fernández de los Ríos, 25.

Señoritas jóvenes, de 15 á 25 años, que deseen emplearse en trabajos fáciles y sencillos, pueden presentarse en la fábrica de pañuelos, calle de Fernández de los Ríos, 25; es necesario poseer buenas referencias.

Novios: Los más artísticos retratos háceloss sólo Roca, Tetuán, 20.

Gran abono berlina, muy barato: Velarde, 15, cochera.

TRASPASOS

Traspaso casa y tahona en Méntrida (Toledo), con adelantos modernos; sitio céntrico, acreditado. Informa, Escolástico Penit, Espartero, 7, Méntrida.

Ministerio de Cultura